

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL**  
**VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Estados Financieros

30 de junio de 2016

Con el Informe de los Contadores  
Públicos Independientes



**Rodríguez Velázquez & Asociados**  
Torre KPMG, Avenida Francisco de Miranda  
Chacao - Caracas, 1060-A  
Apartado 5972 - Caracas 1010-A  
Venezuela

Teléfono: 58 (212) 277.78.11 (Master)  
Fax: 58 (212) 263.38.27  
kpmg.com/VE

## Informe de los Contadores Públicos Independientes

A la Junta Administradora de  
Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York):

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal (sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York), los cuales comprenden el balance general al 30 de junio de 2016, los estados de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por el semestre entonces terminado, y las notas que contienen un resumen de las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa.

### *Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros*

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y por el control interno que la gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material debido a fraude o error.

### *Responsabilidad de los Contadores Públicos Independientes*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con los requisitos éticos pertinentes y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de incorrección material.

Una auditoría implica efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco. Una auditoría también incluye evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la gerencia del Banco, así como evaluar la presentación en su conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión de auditoría.

(Continúa)

### *Opinión*

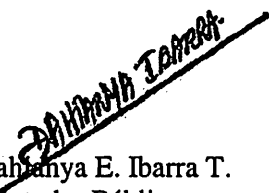
En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal al 30 de junio de 2016, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el semestre entonces terminado, de conformidad con el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo, y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

### *Énfasis en Asuntos*

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a:

- La nota 2(a) de los estados financieros, la cual describe que el Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las cuales difieren de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF GE).
- La nota 20 de los estados financieros, la cual indica que Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal, ha efectuado transacciones con compañías y partes relacionadas, y los montos presentados al 30 de junio de 2016, no indican necesariamente los resultados que se hubiesen obtenido de haberse realizado estas operaciones con terceros.

**Rodríguez Velázquez & Asociados**

  
Danyela E. Ibarra T.  
Contador Público  
C.P.C. N° 28.077  
S.I.S.B. N° CP-756

2 de septiembre de 2016  
Caracas, Venezuela

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Balances Generales

30 de junio de 2016, con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2015

(Expresados en bolívares)

	Notas	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
<b>ACTIVO</b>			
<b>DISPONIBILIDADES</b>	5, 6 y 20	8.683.328.469	3.333.313.848
Efectivo		40.739.055	38.569.840
Banco Central de Venezuela		8.432.683.741	2.961.702.835
Bancos y otras instituciones financieras del país		29.692	139.430
Bancos y corresponsales del exterior		4.726	-
Oficina matriz y sucursales		58.148.188	31.022.605
Efectos de cobro inmediato		151.723.067	301.879.138
(Provisión para disponibilidades)		-	-
<b>INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES</b>	7	5.918.345.591	4.467.960.248
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		4.415.524.000	2.868.601.000
Inversiones en títulos valores para negociar		-	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		1.575.000	1.575.000
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento		346.296.701	509.085.112
Inversiones de disponibilidad restringida		9.350.000	8.500.000
Inversiones en otros títulos valores		1.145.599.890	1.080.199.136
(Provisión para inversiones en títulos valores)		-	-
<b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>	8	7.648.212.389	6.360.509.973
Créditos vigentes		7.934.273.379	6.554.856.911
Créditos reestructurados		-	631.389
Créditos vencidos		130.988.978	115.681.598
Créditos en litigio		-	-
(Provisión para cartera de créditos)		(417.049.968)	(310.659.925)
<b>INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR</b>	6, 8 y 9	224.042.731	167.225.922
Rendimientos por cobrar por disponibilidades		-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		47.387.709	32.543.337
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		183.649.026	139.374.119
Comisiones por cobrar		1.083.910	905.107
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar		-	-
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		(8.077.914)	(5.596.641)
<b>INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES</b>		-	-
Inversiones en empresas filiales y afiliadas		-	-
Inversiones en sucursales		-	-
(Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales)		-	-
<b>BIENES REALIZABLES</b>	10	550.000	850.000
<b>BIENES DE USO</b>	11	64.273.729	63.767.977
<b>OTROS ACTIVOS</b>	6 y 12	191.351.125	121.714.876
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<u>22.730.104.034</u>	<u>14.515.342.844</u>

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Balances Generales, Continuación

30 de junio de 2016, con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2015

(Expresados en bolívares)

	Notas	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
<b>PASIVO</b>			
<b>CAPTACIONES DEL PÚBLICO</b>	6, 13 y 20	<u>19.780.670.232</u>	<u>11.987.682.303</u>
Depósitos en cuentas corrientes -		<u>17.779.815.142</u>	<u>10.484.719.602</u>
Cuentas corrientes no remuneradas		16.548.461.757	9.407.263.652
Cuentas corrientes remuneradas		1.231.353.385	1.077.455.950
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20		-	-
Depósitos y certificados a la vista		-	-
Otras obligaciones a la vista		700.698.827	452.124.665
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero		-	-
Depósitos de ahorro		1.181.318.566	1.035.103.151
Depósitos a plazo		15.731.680	15.734.885
Títulos valores emitidos por la institución		-	-
Captaciones del público restringidas		103.106.017	-
Derechos y participaciones sobre títulos o valores		-	-
<b>OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA</b>		-	-
<b>CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT</b>		-	-
<b>OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS</b>	6, 14 y 20	<u>32.899.897</u>	<u>22.916.535</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		-	-
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año		-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		32.899.897	22.916.535
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año		-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año		-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año		-	-
<b>OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>		-	-
<b>INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR</b>	6	<u>147.220</u>	<u>173.340</u>
Gastos por pagar por captaciones del público		147.220	172.919
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela		-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		-	-
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		-	421
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera		-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones		-	-
Gastos por pagar por obligaciones subordinadas		-	-
<b>ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS</b>	6, 15 y 20	<u>1.422.355.136</u>	<u>1.071.847.879</u>
<b>OBLIGACIONES SUBORDINADAS</b>		-	-
<b>OTRAS OBLIGACIONES</b>		-	-
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<u>21.236.072.485</u>	<u>13.082.620.057</u>
<b>GESTIÓN OPERATIVA</b>		-	-
<b>PATRIMONIO</b>			
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	16	<u>170.000.000</u>	<u>170.000.000</u>
Capital pagado		170.000.000	170.000.000
<b>OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES</b>		-	-
<b>APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS</b>		-	-
<b>RESERVAS DE CAPITAL</b>		<u>179.350.000</u>	<u>178.500.000</u>
<b>AJUSTES AL PATRIMONIO</b>		<u>(221.301.871)</u>	<u>(140.022.831)</u>
<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>		<u>1.365.983.420</u>	<u>1.224.245.618</u>
<b>GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>		-	-
<b>ACCIONES EN TESORERÍA</b>		-	-
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<u>1.494.031.549</u>	<u>1.432.722.787</u>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<u>22.730.104.034</u>	<u>14.515.342.844</u>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	6 y 17		
Cuentas contingentes deudoras		1.777.682.646	2.005.754.229
Activos de los fideicomisos		12.272.067	12.250.878
Otros encargos de confianza		-	-
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)		113.100.662	117.303.857
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda		5.837.968	5.267.163
Otras cuentas de orden deudoras		12.413.093.351	9.021.467.474
Otras cuentas de registro deudoras		-	-
		<u>14.321.986.694</u>	<u>11.162.043.601</u>

Las notas 1 a la 24 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto

Semestre terminado el 30 de junio de 2016, con cifras correspondientes  
del semestre terminado el 31 de diciembre de 2015

(Expresados en bolívares)

	Notas	Semestres terminados el	
		30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		804.964.631	592.113.583
Ingresos por disponibilidades		782	-
Ingresos por inversiones en títulos valores		172.745.401	90.375.567
Ingresos por cartera de créditos	8	625.949.753	490.267.157
Ingresos por otras cuentas por cobrar		6.080.299	11.141.065
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales		-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales		-	-
Otros ingresos financieros		188.396	329.794
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		80.531.211	63.801.680
Gastos por captaciones del público		80.508.311	62.079.331
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela		-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		-	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos		22.900	1.722.349
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera		-	-
Gastos por obligaciones subordinadas		-	-
Gastos por otras obligaciones		-	-
Gastos por oficina principal y sucursales		-	-
Otros gastos financieros		-	-
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>		724.433.420	528.311.903
<b>INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>		5.806.440	4.639.601
<b>GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>		135.127.063	27.662.766
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	8 y 9	135.127.063	27.662.766
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades		-	-
<b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>		595.112.797	505.288.738
<b>OTROS INGRESOS OPERATIVOS</b>	6, 7 y 20	524.730.324	337.838.653
<b>OTROS GASTOS OPERATIVOS</b>		26.719.238	20.641.494
<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>		1.093.123.883	822.485.897
<b>GASTOS DE TRANSFORMACIÓN</b>		844.906.269	552.586.237
Gastos de personal		476.611.141	322.331.856
Gastos generales y administrativos	11 y 12	271.157.031	167.277.965
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria		86.839.459	54.504.952
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras		10.298.638	8.471.464
<b>MARGEN OPERATIVO BRUTO, Van</b>		248.217.614	269.899.660

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto

Semestre terminado el 30 de junio de 2016, con cifras correspondientes  
del semestre terminado el 31 de diciembre de 2015

(Expresados en bolívares)

	Notas	Semestres terminados el	
		30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
MARGEN OPERATIVO BRUTO, Vienen		248.217.614	269.899.660
INGRESOS POR BIENES REALIZABLES		-	-
INGRESOS POR PROGRAMAS ESPECIALES	17	207.617	229.409
INGRESOS OPERATIVOS VARIOS		2.477.464	728.431
GASTOS POR BIENES REALIZABLES	10	300.000	300.000
GASTOS POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DESVALORIZACIÓN DE BIENES DIVERSOS		-	-
GASTOS OPERATIVOS VARIOS	15	68.885.784	82.802.965
MARGEN OPERATIVO NETO		181.716.911	187.754.535
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		-	-
GASTOS EXTRAORDINARIOS		100.001	68.295
RESULTADO BRUTO ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		181.616.910	187.686.240
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	19	39.029.108	18.114
RESULTADO NETO		142.587.802	187.668.126
<b>APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO</b>			
Reserva de capital		-	-
Utilidades estatutarias -		-	-
Junta Directiva		-	-
Funcionarios y empleados		-	-
Otras reservas de capital		-	-
Resultados acumulados -		142.587.802	187.668.126
Superávit no distribuible y restringido	16	71.293.901	93.834.063
Superávit por aplicar		71.293.901	93.834.063
		142.587.802	187.668.126
Aportes LOD	15	891.847	2.804.134

Las notas 1 a la 24 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Estados de Cambios en el Patrimonio

Semestre terminado el 30 de junio de 2016, con cifras correspondientes del semestre terminado el 31 de diciembre de 2015

(Expresados en bolívares)

Notas	Reservas de capital				Resultados acumulados				Total del patrimonio
	Capital social	Fondo social para contingencias	Reserva legal	Total	Ajustes al patrimonio	Superávit no distribuible y restringido	Superávit por aplicar	Total	
Saldos al 30 de junio de 2015	170.000.000	7.650.000	170.000.000	177.650.000	(140.022.831)	695.908.627	341.518.865	1.037.427.492	1.245.054.661
Aporte social para contingencia	-	850.000	-	850.000	-	-	(850.000)	(850.000)	-
Aplicación del resultado neto	-	-	-	-	-	93.834.063	93.834.063	187.668.126	187.668.126
Saldos al 31 de diciembre de 2015	170.000.000	8.500.000	170.000.000	178.500.000	(140.022.831)	789.742.690	434.502.928	1.224.245.618	1.432.722.787
Pérdida por tendencia de activos y pasivos en moneda extranjera	16	-	-	-	(108.580.270)	-	-	-	(108.580.270)
Ganancia por tendencia de activos y pasivos en moneda extranjera	16	-	-	-	27.301.230	-	-	-	27.301.230
Aporte social para contingencia	16	-	850.000	850.000	-	-	(850.000)	(850.000)	-
Aplicación del resultado neto	-	-	-	-	-	71.293.901	71.293.901	142.587.802	142.587.802
Saldos al 30 de junio de 2016	<u>170.000.000</u>	<u>9.350.000</u>	<u>170.000.000</u>	<u>179.350.000</u>	<u>(221.301.871)</u>	<u>861.036.591</u>	<u>504.946.829</u>	<u>1.365.983.420</u>	<u>1.494.031.549</u>

Las notas 1 a la 24 que se acompañan forman parte de los estados financieros.



**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Estados de Flujos del Efectivo

Semestre terminado el 30 de junio de 2016, con cifras correspondientes  
del semestre terminado el 31 de diciembre de 2015

(Expresados en bolívares)

	<b>Semestres terminados el</b>	
	<b>30 de junio de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
<b>Flujos de efectivo de actividades de operación -</b>		
Resultado neto del semestre	142.587.802	187.668.126
Ajustes para conciliar el resultado neto, con el efectivo neto provisto por las actividades de operaciones:		
Provisión para incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	135.127.063	27.662.766
Provisión de bienes realizables	300.000	300.000
Depreciaciones y amortizaciones	7.113.567	6.781.733
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	(1.546.923.000)	(1.908.894.000)
Variación neta de inversiones en títulos valores para negociar	-	-
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(58.971.827)	(76.444.210)
Variación neta de otros activos	(70.854.601)	(40.789.158)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	(26.120)	19.451
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	248.204.712	136.048.436
<b>Total ajustes</b>	<b>(1.286.030.206)</b>	<b>(1.855.314.982)</b>
<b>Efectivo neto usado en las actividades de operación</b>	<b>(1.143.442.404)</b>	<b>(1.667.646.856)</b>
<b>Flujos de efectivo de actividades de financiamiento -</b>		
Variación neta de captaciones del público	7.787.474.790	4.193.044.716
Variación neta de captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	9.218.776	1.776.060
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>	<b>7.796.693.566</b>	<b>4.194.820.776</b>
<b>Flujos de efectivo de actividades de inversión -</b>		
Variación neta de cartera de créditos	(1.420.349.406)	(1.060.230.765)
Variación neta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-
Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(850.000)	(204.558.177)
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	162.788.411	(850.000)
Variación neta de inversiones en otros títulos valores	(65.400.754)	(250.995.109)
Incorporación de bienes de uso	(5.679.468)	(4.970.366)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>	<b>(1.329.491.217)</b>	<b>(1.521.604.417)</b>
<b>Variación neta de disponibilidades</b>	<b>5.323.759.945</b>	<b>1.005.569.503</b>
Disponibilidades al inicio del semestre	3.333.313.848	2.327.744.345
Efecto de diferencias en cambio sobre las disponibilidades	26.254.676	-
Disponibilidades al final del semestre	<b>8.683.328.469</b>	<b>3.333.313.848</b>

Las notas 1 a la 24 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

**(1) Entidad de Reporte**

**(a) Operaciones**

Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal (en adelante el Banco) fue constituido en el año 1917 y se encuentra domiciliado en la República Bolivariana de Venezuela, en donde están ubicados la mayor parte de sus activos. Es una sucursal con un capital asignado 100% por Citibank, N. A., New York, facultad que está contemplada en el Artículo 6 del documento constitutivo registrado en el Estado de New York, de Estados Unidos de América. Tiene como finalidad realizar operaciones de intermediación financiera y demás operaciones y servicios financieros que sean compatibles con su naturaleza a través de su oficina principal ubicada en la avenida Casanova, Centro Comercial El Recreo, Torre Norte, nivel 18, urbanización Sabana Grande, Caracas, Distrito Capital.

Al 30 de junio de 2016, el Banco cuenta con 485 trabajadores (565 al 31 de diciembre de 2015).

**(b) Régimen Legal**

Las actividades del Banco se rigen por:

- La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional publicada en la Gaceta Oficial (en adelante Gaceta Oficial), N° 39.447 del 16 de junio de 2010.
- El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario publicado el 19 de noviembre de 2014 en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.154 y reimpresso en la Gaceta Oficial N° 40.557 del 8 de diciembre de 2014 (en adelante Ley del Sector Bancario).
- Las regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (en adelante la Superintendencia).
- El Banco Central de Venezuela (en adelante BCV).
- Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (en adelante FOGADE).

El BCV, en atribución de sus funciones, ha emitido una serie de resoluciones en las cuales establece los límites en las tasas de interés por cobrar y pagar, así como, las comisiones que podrán cobrar los bancos y demás instituciones financieras por las diferentes operaciones que realizan con sus clientes activos y pasivos.

**(2) Base de Presentación**

**(a) Declaración de Conformidad**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo (en adelante el Manual de Contabilidad para Bancos) y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, los cuales difieren en algunos aspectos importantes de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela. En los aspectos no previstos por estas disposiciones, deben seguirse los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007 (PCGA-VEN); en siguiente orden, de forma supletoria, lo establecido en los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF GE).

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

En abril de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, mediante el Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 0, aprobó la adopción de las VEN-NIF como los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela. Al 30 de junio de 2016, la versión de las VEN-NIF aplicable es la aprobada en noviembre de 2014, por el Directorio Nacional Ampliado de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, a través del Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 8.

En la Gaceta Oficial N° 39.637 del 18 de marzo de 2011, fue publicada la Resolución N° 648.10, mediante la cual la Superintendencia establece que queda diferida la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas, así como el dictamen de los auditores externos correspondientes a los cierres semestrales, de acuerdo con las normas VEN-NIF, hasta tanto la Superintendencia así lo indique.

El 23 de junio y 15 de enero de 2016, la Superintendencia, mediante las Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-18441 y N° SIB-II-GGR-GNP-00604, respectivamente, difiere la presentación de la información complementaria correspondiente al cierre del primer y segundo semestre de 2015, relativa a los estados financieros consolidados o combinados, elaborados sobre la base de los principios de contabilidad de aceptación general; así como, los estados financieros auditados individuales de publicación ajustados por inflación, hasta el momento en que sea requerido por dicha Superintendencia.

Algunas de las políticas establecidas en el Manual de Contabilidad para Bancos y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, que difieren de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela para grandes entidades (VEN-NIF GE), se indican a continuación:

1. No se contempla la presentación de estados financieros ajustados por efectos de la inflación como básicos; estos efectos están referidos a la antigüedad de ciertos activos, a la inversión de los accionistas y a la posición monetaria neta promedio mantenida por el Banco. Las VEN-NIF GE requieren el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros estatutarios únicos.
2. Para los estados de flujos del efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo el rubro de disponibilidades. Las VEN-NIF GE consideran como equivalentes de efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con vencimientos menores a 90 días.
3. Se provisionan 100% las partidas deudoras no conciliadas de los bancos y otras instituciones financieras del País y de los bancos y corresponsales del exterior, con antigüedad superior a 30 y 60 días de su registro, respectivamente. Dichas partidas deben ser desincorporadas contra la provisión que se les haya constituido, al tener antigüedad mayor a 180 días. Las VEN-NIF GE no contemplan la constitución de provisiones con base a antigüedad específica sino con base a su recuperabilidad.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

4. Se registran en el rubro de otros activos, las partidas deudoras pendientes de contabilización de los bancos y otras instituciones financieras del País y de los bancos y corresponsales del exterior, con una antigüedad superior a los 30 y 60 días, respectivamente; se provisionan las mismas 100% a los 30 y 60 días siguientes a su registro, respectivamente, si aún permanecen pendientes de conciliación. Las VEN-NIF GE no contemplan las reclasificaciones de las partidas deudoras pendientes de contabilización, ni su provisión en base en su antigüedad.
5. Se establecen plazos máximos de permanencia para los títulos valores registrados en las subcuentas de inversiones para negociar y disponibles para la venta, excepto los emitidos y/o avalados por la Nación y todos aquellos títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Las VEN-NIF GE no contemplan limitación alguna de tiempo para que estas inversiones se mantengan registradas en dichas categorías.
6. La prima o el descuento de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de ganancia o de pérdida en inversiones en títulos valores, en los rubros de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, respectivamente. De acuerdo con las VEN-NIF GE, estas primas o descuentos son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentan como parte de los ingresos financieros.
7. Las ganancias o pérdidas generadas por la fluctuación en el tipo de cambio oficial se registran en el rubro de ajustes al patrimonio, formando parte del mismo. De acuerdo con las VEN-NIF GE se reconoce la ganancia o pérdida en el estado de resultado del período.
8. Las ganancias o pérdidas generadas por las operaciones realizadas en calidad de oferente, a través del Sistema Marginal de Divisas (SIMADI), se registran en el rubro de ajustes al patrimonio, formando parte de éste. De acuerdo con las VEN-NIF GE, se reconoce la ganancia o pérdida en el estado de resultados del período.
9. Los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse a la tasa de cambio oficial vigente del BCV de Bs9,975 por cada dólar estadounidense al 30 de junio de 2016 (6,2842 al 31 de diciembre de 2015). De acuerdo con las VEN-NIF GE, la valoración y presentación de saldos y transacciones en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros deberá hacerse considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los impactos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicadas a la entidad. Las opciones de valoración de las partidas en moneda extranjera son a los tipos de cambio oficial establecidos en diversos convenios cambiarios o en función a la mejor estimación de la expectativa de los flujos futuros de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros habrían de erogarse o recibirse.
10. Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. Las VEN-NIF GE permiten llevar a ingresos cualquier recuperación del deterioro previamente llevado a resultados hasta el monto concurrente de la inversión original.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

11. El valor a registrar por las transferencias de inversiones disponibles para la venta a inversiones mantenidas hasta su vencimiento se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada se continúa reportando por separado en el patrimonio y se amortiza durante la vida restante del título de deuda como un ajuste de su rendimiento. Las VEN-NIF GE establecen que el valor razonable de la inversión a la fecha de la transferencia pasará a ser su nuevo costo amortizado y cualquier resultado previamente reconocido en el patrimonio se contabilizará de la siguiente forma: a) inversión con vencimiento fijo: la ganancia o pérdida se llevará a resultados durante la vida restante de la inversión y cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará igualmente en el resto de la vida restante; b) inversión sin vencimiento: la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el activo sea vendido o se disponga del mismo por otra vía, momento en el que se reconocerá en el resultado del semestre.
12. No es contemplado en el Manual de Contabilidad para Bancos, la transferencia de la totalidad de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento a inversiones disponibles para la venta, cuando se efectúan transferencias entre estas cuentas por un monto significativo, y la transferencia se origine por un cambio en la intención original para la que fueron adquiridas que no califique, entre otros, como un evento aislado o exógeno, no recurrente e inusual al Banco.
13. En adición a la provisión específica, se requiere una provisión genérica y una anticíclica para la cartera de créditos (véase la nota 3(c)); así mismo establece una provisión genérica y una provisión específica para los riesgos indirectos de créditos controlados por el Banco en las cuentas de orden. Las VEN-NIF GE no contemplan el registro de provisiones genéricas y anticíclicas; y establecen el reconocimiento del deterioro del valor e incobrabilidad de los créditos, solo si existe evidencia objetiva del deterioro, producto de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo, y ese evento genera un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados de los créditos y partidas por cobrar, siempre que pueda ser estimado con fiabilidad. Este valor se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.
14. Se establece que para aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordados previamente, hayan sido modificados por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito, efectuada por el deudor deben ser reclasificados a la cuenta de cartera de créditos reestructurados. Las VEN-NIF GE no establecen criterios de contabilización al respecto.
15. El plazo para castigar la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los créditos en litigio, a los 24 meses contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en su totalidad. Según las VEN-NIF GE las provisiones se registran con base en su recuperabilidad.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

16. Se registran como ingresos diferidos aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados. De acuerdo con VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.
17. Cuando existen provisiones en exceso, la diferencia se reconoce como ingresos y/o se afectan los resultados acumulados, previa autorización de la Superintendencia. Las VEN-NIF GE permite la liberación de provisiones basado en un análisis de la recuperabilidad de la partida.
18. Los rendimientos sobre los préstamos vencidos y en litigio se reconocen como ingresos, cuando se cobran, registrándose este importe en el grupo de cuentas de orden. De acuerdo con VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, siempre que correspondan a créditos sin riesgos de cobro.
19. Se provisionan los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos con base en el porcentaje de riesgo aplicado al capital que le dio origen, con excepción de los créditos clasificados en la categoría de riesgo real, los cuales se provisionan en su totalidad. No se reconocen en los resultados los intereses que devengan los créditos considerados como de alto riesgo e irrecuperables. De acuerdo con VEN-NIF GE las provisiones se establecen con base a la recuperabilidad de las partidas y los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan y cuando correspondan a créditos sin riesgos de cobro.
20. Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Las VEN-NIF GE no establecen la creación de provisiones con base a plazos de vencimiento.
21. Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se reconocen como ingresos, cuando se cobran. De acuerdo con las VEN-NIF GE, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo, y las mismas forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, hasta que el crédito y los intereses devengados se consideren incobrables.
22. Los bienes recibidos en pago se registran al menor valor entre; el monto adjudicado, el saldo en libros o los valores de mercado o monto del avalúo. De acuerdo con las VEN-NIF GE, se presentan al menor valor entre su importe en libros y el valor razonable menos los costos de venta, y se registran como Bienes de uso o activos para la venta dependiendo de su destino.
23. Los bienes realizables se amortizan en el lapso establecido en el Manual de Contabilidad para Bancos. Asimismo, se establecen plazos para la desincorporación de estos bienes. Según las VEN-NIF GE, no se considera establecer apartados para activos que no están destinados a la producción de la renta. Asimismo, las VEN-NIF GE, establecen que un activo que se encuentre mantenido para su venta, debe contar con un plan de la gerencia para ser vendido y haberse iniciado un programa para encontrar un comprador, esperándose que la venta se realice en un plazo no mayor a un año, salvo condiciones externas particulares.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

24. Los bienes de uso se muestran a su valor de costo original menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a cuatro años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferior a 320 U.T. se deben contabilizar en el rubro de gastos generales y administrativos. Las VEN-NIF GE permiten el registro de los bienes a su costo, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. Asimismo, permiten la revaluación de los bienes de uso; este aumento se acumulará en el patrimonio, como un superávit de revaluación.
25. Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del rubro de otros activos. De acuerdo con las VEN-NIF GE, estas mejoras sustanciales forman parte de los bienes de uso.
26. La Superintendencia está facultada para autorizar a las instituciones financieras el diferimiento de gastos normales y recurrentes. Las VEN-NIF GE, no contemplan en su mayoría el mantenimiento de gastos diferidos, permitiendo el reconocimiento como activos intangibles si cumplen con las condiciones de ser identificables, controlados y se espere obtener el beneficio económico futuro; en caso contrario se reconocerá como un gasto en el periodo en que se incurra.
27. Se registran en otros activos y se provisionan totalmente el capital y los rendimientos por cobrar de las inversiones en títulos valores con más de 30 días de vencidos, y no se reconocen en los resultados los intereses de esas inversiones que se devenguen con posterioridad. De acuerdo con las VEN-NIF GE, no se contempla la reclasificación de estos activos y la provisión se determina con base en su recuperabilidad.
28. Se establecen plazos mínimos y criterios similares a los establecidos para la cartera de créditos en la evaluación de la cobrabilidad de las partidas presentadas como otros activos, para constituir la provisión que corresponda. Estos activos podrán permanecer en balance un año después de la fecha de su vencimiento, plazo a partir del cual debe constituirse sobre ellos una provisión de 100%. Estas cuentas no podrán castigarse, si el deudor correspondiente está ligado a la propiedad, dirección, gestión o control del Banco. Según las VEN-NIF GE, las provisiones se determinan con base en la recuperabilidad de dichas partidas.
29. En el caso del impuesto sobre la renta diferido, para la determinación de la diferencia temporal generada por la provisión para la cartera de créditos, sólo se consideran las provisiones de los créditos clasificados como de alto riesgo o irrecuperables. El impuesto sobre la renta diferido no puede ser superior al gasto de impuesto. De acuerdo con las VEN-NIF GE, deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias existentes entre los estados financieros tomados para la determinación del impuesto sobre la renta y los estados financieros básicos del Banco.
30. Los ingresos provenientes de la venta de bienes de uso, bienes realizables y bienes fuera de uso que se efectúen a plazos y/o con financiamiento, deben diferirse hasta que sean efectivamente cobrados, y se presentan en el rubro de acumulaciones y otros pasivos como ganancias diferidas por ventas de bienes. Según con las VEN-NIF GE la utilidad en venta de activos a plazo se reconoce como ingresos cuando se devengan.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

**(b) Bases de Medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones generales del Manual de Contabilidad para Bancos.

**(c) Moneda Funcional y de Presentación**

Los estados financieros son presentados en bolívares, que es la moneda funcional del Banco. Las transacciones en otras divisas distintas del bolívar se consideran denominadas en moneda extranjera.

**(d) Uso de Estimaciones y Juicios en la Preparación de los Estados Financieros**

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga una serie de estimaciones y aseveraciones en relación con los montos presentados de activos y pasivos y las divulgaciones sobre los activos y pasivos contingentes y los montos presentados de ingresos y gastos durante el período respectivo. Los resultados reales podrían variar en relación con las estimaciones originales.

Los estimados y las suposiciones subyacentes se revisan sobre una base continua. La revisión de los estimados contables se reconoce en los resultados del período de la revisión, si afecta sólo a ese período o en los resultados de este y otros períodos futuros, si la revisión afecta al período actual y a los futuros.

La información sobre las áreas más significativas que requieran de aplicación de estimaciones y juicio crítico en la aplicación de las políticas contables que tienen un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros se describen en la nota 3: (a) disponibilidades; (b) inversiones en títulos valores; (c) cartera de créditos; (d) intereses y comisiones por cobrar; (e) bienes realizables; (f) bienes de uso y depreciación; (g) otros activos; (h) provisión para indemnizaciones laborales; (l) impuesto sobre la renta e impuesto sobre la renta diferido y (p) compromisos y contingencias.

**(e) Medición de los Valores Razonables de los Instrumentos Financieros**

Los métodos y suposiciones siguientes son usados por el Banco en la estimación de los valores razonables de los instrumentos financieros:

▪ Disponibilidades

Se aproximan a su valor razonable.

▪ Inversiones en títulos valores

Se basan en valores razonables de mercado o valores razonables fácilmente determinables.

▪ Cartera de créditos

Debido a que el Banco ajusta periódicamente las tasas de interés para la cartera de créditos, se consideran sus valores registrados, netos de la provisión específica, como la mejor estimación del valor razonable.



**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

- **Intereses y comisiones por cobrar**  
Las cantidades de intereses y comisiones devengadas, netos de la provisión específica, se aproximan a sus valores razonables debido a su corto vencimiento.
- **Captaciones del público**  
Los valores razonables para depósitos en cuentas corrientes no remuneradas son, por definición, iguales al saldo de los depósitos a la fecha de los estados financieros (esto es, las cantidades registradas). El saldo de las cuentas corrientes remuneradas, depósitos de ahorro y depósitos a plazo se aproximan a sus valores razonables a la fecha de dichos estados financieros. Los valores razonables de las otras obligaciones a la vista y las captaciones del público restringidas se aproximan a sus valores razonables debido a su corto vencimiento.
- **Otros financiamientos obtenidos**  
Se aproximan a sus valores razonables a la fecha de los estados financieros.
- **Intereses y comisiones por pagar**  
Las cantidades registradas de intereses y comisiones causados se aproximan a sus valores razonables, debido a su corto vencimiento.
- **Instrumentos financieros fuera del balance general**  
Las cantidades registradas como instrumentos fuera del balance general se aproximan a sus valores razonables.

**(3) Políticas de Contabilidad Significativas**

Las políticas y bases contables que se mencionan a continuación han sido aplicadas uniformemente por el Banco en la preparación de los estados financieros:

**(a) Disponibilidades**

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata y se incluyen, por lo tanto, el efectivo, los depósitos a la vista en el BCV, en los bancos y en otras instituciones financieras del país y el exterior, en la oficina matriz y sucursales; así como también, los efectos de cobro inmediato.

**(b) Inversiones en Títulos Valores**

Las inversiones en títulos valores se clasifican de acuerdo con la intención para la que se adquieren, y se valúan según su clasificación, como se muestra a continuación:

- **Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias:** incluye las colocaciones de excedentes en el BCV, obligaciones *overnight* y obligaciones emitidas por instituciones financieras del país.

Se valúan al valor de realización. Para las inversiones en títulos emitidos por instituciones financieras conforme a la Ley del Sector Bancario y por el BCV, el valor de realización es su costo o valor nominal; las ganancias o pérdidas se registran a la fecha de la operación.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

- Disponibles para la venta, inversiones en títulos valores de deuda o de capital que no pueden incluirse como inversiones en títulos valores para negociar, como inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en empresas filiales y afiliadas, y no pueden mantenerse en esta cuenta por un lapso mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

La Superintendencia, mediante la Circular N° SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-06459 del 4 de mayo de 2009, indica que estarán exceptuadas del cumplimiento del plazo de un año las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Si se cotizan en bolsas de valores, se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas netas no realizadas en una cuenta separada formando parte del patrimonio.

Para aquellos títulos de deuda que no coticen en mercados financieros, se registran al valor de adquisición y se valúan a su valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), entendiéndose por este, para el caso de los Bonos de la Deuda Pública Nacional en bolívares, como el valor promedio obtenido del sondeo de precios efectuado a otras instituciones financieras del país (creadores de mercado) que negocien dichos títulos. Para los otros títulos se admitirá como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado) el precio promedio obtenido de Reuters o cualquier otro sistema similar, reconociéndose cualquier aumento o disminución posterior en su valor justo como ganancia o pérdida no realizada, en una cuenta separada, formando parte del patrimonio. Si de la revisión efectuada por la Superintendencia se determina que se utilizó un precio promedio (diario o mensual) que desvirtúa la correcta valoración de un título valor, la Superintendencia instruirá los ajustes a que hubiere lugar.

Si se evidencia deterioro permanente en el valor de las inversiones, debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el patrimonio mientras no se realicen las inversiones.

- Mantenedas hasta su vencimiento, representativos de deuda y que han sido adquiridas con la intención firme de mantenerlas hasta su vencimiento.

Se reconocen al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado posteriormente por la amortización de las primas o de los descuentos, la cual es reconocida en el estado de resultado y aplicación del resultado neto.

El deterioro permanente en el valor de la inversión se registra en el estado de resultado y aplicación del resultado neto. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

- Disponibilidad restringida, que incluye aquellas inversiones adquiridas en títulos valores que se encuentren bloqueados, congelados o cedidos en garantía, fondos entregados a otra institución en fideicomiso siempre que su disponibilidad esté restringida; así como también, cualquier otro valor cuya disponibilidad se encuentre restringida.

Para su valuación se consideran los criterios existentes para las inversiones que les dieron origen.

- Otros títulos valores, en los cuales se deben incluir las colocaciones en instituciones destinadas al desarrollo del sistema microfinanciero y microempresarial, y sector construcción del país; así como también, aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores. Igualmente, se registran las colocaciones en instituciones destinadas al desarrollo del sistema microfinanciero y microempresarial, sector hipotecario del país.

Se valúan al valor de realización, el cual generalmente, equivale al valor de costo o nominal.

El Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores; así como también, considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad para Bancos.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos y si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deberán ser provisionados 100%.

Las ganancias o pérdidas por transferencia entre categorías de inversión tienen el siguiente tratamiento contable:

- De títulos valores para negociar a títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento. Se calcula el valor razonable al momento de la transferencia y la diferencia con el valor razonable anterior. Se registrará en los resultados del ejercicio debido a que la ganancia o pérdida no realizada ya se reconoció en resultados y este tratamiento no se revierte.
- De títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores para negociar. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, se reconoce inmediatamente en resultados la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia.
- De títulos valores disponibles para la venta a títulos mantenidos hasta su vencimiento. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada se continúa presentando por separado en el patrimonio y se va amortizando durante la vida restante de la inversión.
- De títulos valores mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores disponibles para la venta. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce y el saldo neto se presenta por separado dentro del patrimonio.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones, cuando se vendan por circunstancias distintas a las indicadas en el Manual de Contabilidad para Bancos o se reclasifiquen a otra categoría, debe ser autorizada por la Superintendencia.

La provisión para inversiones en títulos valores se constituye cuando la gerencia del Banco tiene conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor o recuperabilidad de una inversión. Cuando se considera que la provisión específica asignada a una inversión se encuentra en exceso debido a que las circunstancias que originaron su constitución han cambiado, debe efectuarse el reverso de dicha provisión con autorización de la Superintendencia.

La Superintendencia autorizará los canjes y demás operaciones que involucren cambios de títulos valores o instrumentos financieros expresados en moneda extranjera, debiendo la institución financiera anexar a la solicitud de autorización, los soportes que evidencien el valor razonable de mercado o el valor en libros según corresponda, conjuntamente con la aprobación del comité, entre otros. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2016 (31 de diciembre de 2015), el Banco no efectuó operaciones de canje de títulos valores o instrumentos financieros expresados en moneda extranjera.

**(c) Cartera de Créditos**

La cartera de créditos se muestra a su valor par y los intereses cobrados por anticipado se muestran en el rubro de acumulaciones y otros pasivos.

El Banco mantiene una provisión específica, una genérica y una anticíclica para incobrabilidad y las pérdidas por créditos incobrables se llevan contra dichas provisiones.

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y los créditos contingentes, con la finalidad de determinar y constituir la provisión específica para posibles pérdidas para cada crédito, de acuerdo con las siguientes normas:

- Resolución N° 009-1197 del 28 de noviembre de 1997, Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Créditos y Cálculo de sus Provisiones.
- Resolución N° 109.15 del 24 de septiembre 2015, Normas Relativas a las Características y Clasificación de Riesgo del Sistema Microfinanciero y de las Pequeñas y Medianas Empresas.
- Resolución N° 053.12 del 26 de abril de 2012, Constitución de provisiones para los créditos o microcréditos otorgados a personas naturales o jurídicas cuyos bienes fueron objeto de expropiación, ocupación, intervención o de aseguramiento preventivo por parte del Estado Venezolano.
- Resolución N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, Normas Relativas al Régimen Especial de Requisitos de Información y Constitución de Provisiones para la Cobertura de Riesgo de la Cartera Agrícola.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

Adicionalmente, el Banco mantiene registrada una provisión genérica como se indica a continuación:

- 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos sin incluir la cartera de microcréditos, de conformidad con en el Literal g del Artículo 2 de la Resolución N° 009-1197. De esta provisión, están exentos los créditos otorgados a empresas del estado venezolano, tal como lo indica la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-18530 del 27 de junio de 2012 (véase la nota 8).
- 2% sobre el saldo del capital de la cartera de microcréditos, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 109.15, en el Artículo 15.

Asimismo, de conformidad con la Resolución N° 146.13, Normas Relativas a la Constitución de la Provisión Anticíclica, el Banco mantiene una provisión anticíclica de 0,75% del saldo de la cartera de créditos bruta.

La liberación de estas provisiones requiere la autorización de la Superintendencia.

El Banco mantiene un índice de cobertura de 100% de su cartera inmovilizada, la cual está compuesta por la cartera vencida y en litigio. Esta provisión es aplicable cuando la sumatoria de las provisiones específicas y la genérica de la cartera de créditos resulten menor que los porcentajes antes indicados.

El plazo para castigar la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en la cuenta Créditos vencidos. El Banco podrá mantener la cartera en litigio por aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión los juicios por el tribunal respectivo. No obstante, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de registro del crédito como créditos en litigio, deberán estar provisionados 100%.

Para las cuentas de orden contingentes que se originan de garantías otorgadas y cartas de crédito emitidas no negociadas, se constituye una provisión genérica de 1% y otra específica con base en los lineamientos establecidos para las operaciones de créditos (véanse las notas 15 y 17).

**(d) *Intereses y Comisiones por Cobrar***

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las inversiones en títulos valores, cartera de crédito, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar son reconocidos y acreditados a los ingresos con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los rendimientos por cobrar devengados por la cartera de créditos requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los créditos que le dan origen, cuando la clasificación de su riesgo está comprendida entre normal y potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados y acreditados a los ingresos son provisionados en su totalidad, al igual que los rendimientos devengados de créditos clasificados en las categorías D y E, dejándose de reconocer los intereses devengados por dichos créditos, los cuales son contabilizados en las cuentas de orden y se registran como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

Aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, deberán registrarse mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos en el rubro de acumulaciones y otros pasivos - ingresos diferidos, hasta tanto sean efectivamente cobrados.

Los intereses de mora para la cartera de créditos por cuotas y a plazo fijo en situación de vigentes o reestructurados se devengan y son reconocidos como ingresos, siempre y cuando el período de atraso sea menor a 30 días. Si cumplido este plazo no se ha hecho efectivo el cobro, estos deben ser provisionados 100%. Los intereses de mora devengados posterior al plazo señalado son registrados en las cuentas de orden.

Cuando el crédito a plazo fijo o el crédito por cuotas se considere vencido o en litigio no devengará intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden Rendimientos por cobrar, en la cual además se van registrando los devengos posteriores.

Los rendimientos devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar pendientes de cobro requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

**(e) Bienes Realizables**

Los bienes realizables se presentan al valor de adquisición o incorporación. El valor de incorporación de los bienes realizables (recibidos en dación de pago) se determina con base en el monto menor del valor, determinado por la autoridad judicial en la transferencia, el saldo contable del capital del crédito correspondiente y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito que se cancela, el valor de mercado de dichos bienes y el monto del avalúo.

El valor de incorporación (valor de costo) solo puede incrementarse por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas a este, hasta el monto en que éstas incrementan su vida útil o su valor de realización. Las demás erogaciones realizadas con estos bienes deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Los bienes realizables deben ser desincorporados en un plazo de uno a tres años, contados a partir de la fecha de adquisición y se constituye al mes siguiente de la fecha de ingreso al Banco o registro en este grupo, un apartado para valuación de manera que alcance 100% de estos al final del plazo en que deben ser desincorporados.

Los bienes fuera de uso deben desincorporarse en un plazo de 24 meses contados a partir de su registro en dichas cuentas y se constituye un apartado para valuación de manera que alcance 100% de estos al final del plazo en que deben ser desincorporados.

El Banco no reconoce ingresos por bienes realizables hasta tanto sea cobrados.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

**(f) Bienes de Uso y Depreciación**

Los bienes de uso se presentan al costo de adquisición o construcción, neto de la depreciación acumulada. Los bienes de uso se deprecian por el método de línea recta tanto para fines fiscales como financieros, con base en la vida útil estimada de 40 años para los inmuebles (edificaciones e instalaciones); de diez años para los bienes muebles y entre cuatro y ocho años para los equipos, a partir del mes siguiente de su incorporación, independientemente de si se encuentren en uso o no. Las mejoras se incorporan al valor del costo del bien siempre que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio o su eficiencia, prolongar su vida útil o ayudar a reducir costos de operaciones futuras. En ningún caso pueden incorporarse al costo las reparaciones, refacciones y otros gastos de conservación que no cumplan con las condiciones establecidas anteriormente. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre.

Los bienes en uso propiedad del Banco, no pueden ser dados en arrendamiento.

**(g) Otros Activos**

En otros activos se incluyen los gastos diferidos que se presentan al costo y se amortizan por el método de línea recta en cuotas mensuales, en un plazo que no debe ser superior de cuatro años, a partir del mes siguiente a aquél en el cual se originó el desembolso.

Los gastos por servicios registrados en la subcuenta 188.06 Otros gastos pagados por anticipado, deberán ser amortizados en un plazo no mayor a un año. Cualquier gasto por servicio pagado por anticipado mayor a un año será considerado como un préstamo, por lo cual debe registrarse en la cartera de créditos.

Las partidas de este grupo podrán permanecer como máximo 360 días, contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad. Si transcurrido este período no han sido canceladas, se debe constituir una provisión de 100% y, previa autorización del directorio del Banco, castigarse, registrándose su saldo en la cuenta de orden correspondiente. Se exceptúan de este tiempo máximo los bienes diversos y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) resultante de las operaciones de arrendamiento financiero.

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en otros activos utilizando criterios similares, en cuanto sea aplicable, a los establecidos para la cartera de créditos y, adicionalmente, mantiene provisiones para todas aquellas partidas que por su antigüedad y naturaleza y por requerimientos de la Superintendencia, así lo requieran.

**(h) Provisión para Indemnizaciones Laborales**

Las indemnizaciones por terminación de la relación laboral de los trabajadores se reconocen cuando se causan, de acuerdo con la legislación laboral y el contrato colectivo vigente.

El Banco sigue la política de hacer una acumulación para cubrir el pasivo que representan las indemnizaciones laborales establecidas en el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.076 del 7 de mayo de 2012 y el contrato colectivo vigente. El Banco mantiene registrado las prestaciones sociales por garantías para sus trabajadores.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

Al 30 de junio de 2016 (31 de diciembre de 2015), el Banco utiliza los criterios establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad N° 19, denominada Beneficios a los Empleados, a los efectos de determinar el gasto y el apartado correspondiente por concepto de indemnizaciones laborales que puedan generarse.

**(i) Ingresos Financieros**

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando son devengados, con excepción de los intereses devengados por préstamos y descuentos vencidos y en litigios que se reconocen como ingresos cuando se cobran.

Los ingresos diferidos por créditos a corto y largo plazo se llevan a ingresos durante el término de los créditos o la presentación y liquidación de las valuaciones en el caso de la cartera de créditos a constructores.

**(j) Gastos Financieros**

Se incluyen en los resultados de las operaciones, cuando se causan.

**(k) Operaciones en Moneda Extranjera**

Se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de las operaciones. De acuerdo con lo indicado en el Manual de Contabilidad para Bancos, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al cierre de cada mes al tipo de cambio oficial para la compra de divisas que determine el BCV (véase la nota 6). Las ganancias y pérdidas en cambio se presentan en los estados de resultados y aplicación al resultado neto del semestre, excepto por los efectos de la fluctuación del tipo de cambio oficial que se rigen por lo dispuesto, en el Convenio Cambiario N° 35 para el 30 de junio de 2016 (Convenios Cambiarios N° 14 y 33 para el 31 de diciembre de 2015), puesto que la diferencia en cambio se registra en el patrimonio, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia, sin afectar los resultados del ejercicio (véase la nota 16).

**(l) Impuesto sobre la Renta e Impuesto sobre la Renta Diferido**

El gasto de impuesto sobre la renta del año lo compone el impuesto corriente y el diferido. El registro para impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base del ingreso neto gravable del Banco, determinado de conformidad con la legislación fiscal venezolana vigente y utilizando las tasas de impuesto vigentes (o sustancialmente vigentes en el futuro inmediato) a la fecha del estado de situación financiera (véase la nota 19).

Se debe reconocer un impuesto diferido activo y/o pasivo, correspondiente al monto de impuesto esperado a recuperar sobre las diferencias temporales entre los valores en libros de activos y pasivos, y sus correspondientes bases tributarias; sin embargo, la provisión para la cartera de créditos no se podrá considerar como una diferencia temporal. Por esta razón, el impuesto sobre la renta diferido debe ser calculado sobre las provisiones que mantenga la institución para los créditos clasificados como alto riesgo o irrecuperables.



**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

El valor de los activos y pasivos diferidos se determina con base en las tasas de impuesto que se espera serán aplicables a la utilidad gravable en el año en que las diferencias temporales serán recuperadas o canceladas. El efecto sobre los activos y pasivos diferidos por cambios en las tasas de impuesto se reconoce en los resultados de operaciones del año en el cual entran en vigencia.

Un impuesto diferido activo se reconoce solamente hasta el monto que es probable que estén disponibles las utilidades futuras con las cuales compensarlo. La gerencia del Banco considera que los estimados de rentas fiscales futuras son razonables y suficientes para realizar el impuesto diferido activo reconocido.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada cierre de balance y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuestos diferidos se pueda aplicar. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se revalúan en cada cierre de los estados financieros y se reconocen en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferidos.

El impuesto sobre la renta diferido será calculado siempre y cuando la institución financiera haya generado Impuesto sobre la Renta en alguno de los últimos tres ejercicios fiscales y no habrá lugar a la creación de un activo por diferimiento de impuesto, con crédito al estado de resultados y aplicación del resultado neto, por un monto mayor al del impuesto corriente basado en la renta gravable (véase la nota 19).

**(m) Activos de los Fideicomisos**

Las cuentas que conforman los balances combinados de los fideicomisos se presentan con los mismos parámetros que utiliza el Banco para valorar sus cuentas del balance general, excepto por las inversiones en títulos valores que deben ser presentadas y valuadas al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado ajustado por la amortización de la prima o descuento y por la cartera de créditos que no se le constituye provisión genérica por considerar que no es aplicable. Si se evidencia un deterioro permanente importante en el valor de la inversión, éste debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurre.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser provisionados 100%.

El Fideicomiso del Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la Bolsa de Valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad para Bancos.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

**(n) Instrumentos Financieros fuera de Balance General**

Los acuerdos de intercambios de moneda por operaciones de cambio y operaciones con derivados se presentan en las cuentas contingentes deudoras por sus valores nominales. Los montos por pagar y por cobrar producto de estas operaciones son acumulados de acuerdo con los términos contractuales y son incluidos en los ingresos por intereses y gastos por intereses del semestre, como parte del rendimiento del activo o pasivo cubierto por estos acuerdos.

En el curso ordinario del negocio, el Banco firma instrumentos financieros fuera del balance general, consistentes en compromisos para extender créditos y compromisos en acuerdos en tarjetas de crédito, y cartas de crédito emitidas no negociadas. Tales instrumentos se reflejan como compromisos cuando se firma el contrato correspondiente, y se registran en los estados financieros cuando se efectúa el desembolso; es decir, cuando se activan por la asignación de fondos o cuando los honorarios relacionados sean incurridos o recibidos. En los casos de no utilización de las líneas de créditos, no se generan costos adicionales para el Banco.

**(o) Estados de Flujos del Efectivo**

Para propósitos de los estados de flujos del efectivo, el Banco considera sus disponibilidades, netas de la provisión para disponibilidades, como efectivo y equivalentes de efectivo.

**(p) Compromisos y Contingencias**

Los efectos de compromisos a largo plazo establecidos con terceros, tales como contratos de suministro formalizados con proveedores o clientes se reconocen en los estados financieros considerando la sustancia económica de los acuerdos con base en los montos incurridos o devengados y los compromisos relevantes se revelan en las notas a los estados financieros. Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el balance general cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados y es probable que será necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado, de otro modo, se revelan en las notas a los estados financieros los detalles cualitativos de la situación que origina la contingencia. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

**(4) Administración de Riesgo**

El Banco está expuesto principalmente a los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado y operacionales. Las políticas de riesgo empleadas por el Banco para manejar estos riesgos se mencionan a continuación:

- *Riesgo de crédito:* el Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar deudas contraídas por completo a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites en relación con un prestatario o grupo de prestatarios.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

- *Riesgo de liquidez:* el Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones *overnight*, cuentas corrientes, préstamos y garantías. La estrategia de la inversión del Banco es orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del efectivo es invertido en instrumentos a corto plazo como certificados de depósitos en el BCV.
- *Riesgo de mercado:* el riesgo de mercado se materializa en una institución financiera cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que la institución mantiene en portafolios de inversión o en posiciones contingentes, resultando una pérdida para la institución. El riesgo de mercado está constituido fundamentalmente por los riesgos de tasas de interés y riesgos de la tasa de cambio.

El riesgo de tasa de interés se materializa por los descalces temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Este descalce, ante cambios adversos en las tasas de interés, genera un impacto potencial sobre el margen financiero de la institución. El Banco establece una exposición máxima a asumir ante el cambio en la tasa de interés. Este límite se fija como la pérdida máxima que el Banco está dispuesto a asumir ante una variación importante. Dicha variación es analizada por el Comité Integral de Riesgo mensualmente. Existe una exposición de riesgo de tasa de interés baja, ya que esta se encuentra regulada por el BCV.

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero denominado en divisas fluctúe debido a cambios en las tasas de divisas. Las operaciones del Banco son esencialmente en bolívares. El Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo y las inversiones podrán ser colocadas en instrumentos de divisas, atendiendo los límites regulatorios establecidos. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de las tasas de cambio (cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad de tasa de cambio, mayor será el riesgo). La cuantificación de la exposición a la tasa de cambio se medirá como la posición abierta neta en cada moneda. Debido al control de cambio existente en el país y a su poca fluctuación, el Banco no asume riesgos significativos por este concepto.

- *Riesgo operacional:* el Banco lo asume como la pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas o aquellas derivadas de circunstancias externas.

El riesgo operacional es el riesgo de una pérdida directa o indirecta proveniente de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, personal, tecnología e infraestructura del Banco y de factores externos distintos de los riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que surgen de requerimientos legales y regulatorios y las normas generalmente aceptadas del comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las operaciones del Banco.

El objetivo del Banco es administrar el riesgo operacional para así equilibrar la prevención de pérdidas financieras y daños a la reputación del Banco con la efectividad general de costo y evitar los procedimientos de control que restringen la iniciativa y creatividad.

Al 30 de junio de 2016 (31 de diciembre de 2015), el Banco no mantiene instrumentos de cobertura de riesgos que permitan minimizar los riesgos antes mencionados. El manejo general de los riesgos de la gerencia se enfoca en lo impredecible de los mercados financieros, y busca minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero del Banco.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

**(5) Disponibilidades**

El detalle de la cuenta de efectivo es el siguiente (en bolívares, excepto por los montos en dólares y euros):

	<u>30 de junio de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Billetes y monedas nacionales	34.667.083	34.522.044
Billetes y monedas extranjeras [incluye US\$356.755 y €226.626 (US\$644.123 y €226.626 al 31 de diciembre de 2015)]	<u>6.071.972</u>	<u>4.047.796</u>
	<u>40.739.055</u>	<u>38.569.840</u>

El detalle de la cuenta Banco Central de Venezuela es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Cuenta encaje BCV	3.829.047.075	2.257.508.524
Otros depósitos en el BCV	<u>4.603.636.666</u>	<u>704.194.311</u>
	<u>8.432.683.741</u>	<u>2.961.702.835</u>

El Banco, de conformidad con el Artículo 61 de la Ley del Sector Bancario, cumple con el encaje legal en moneda nacional establecido por el BCV, mediante resoluciones especiales. Al 30 de junio de 2016, el porcentaje de encaje legal aplicable es de 18,50% sobre la base de reserva de obligaciones netas e inversiones cedidas y 28% del monto total correspondiente al saldo marginal de las captaciones, los cuales incluyen una reducción de tres puntos porcentuales del coeficiente de encaje antes mencionado para las instituciones bancarias que participen en el programa social Gran Misión Vivienda Venezuela; esto a través de la adquisición de instrumentos emitidos en el marco de dicho programa, hasta la concurrencia del monto de los recursos que queden disponibles como consecuencia de dicha reducción. Al 30 de junio de 2016 (31 de diciembre de 2015), el Banco ha participado en el referido programa social adquiriendo inversiones que se mantienen registradas en el rubro de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento (véase la nota 7).

Al 30 de junio de 2016, la cuenta de efectos de cobro inmediato por Bs151.723.067 (Bs301.879.138 al 31 de diciembre de 2015), corresponde a operaciones de la cámara de compensación a cargo de otros bancos.

**(6) Operaciones en Moneda Extranjera**

Al 30 de junio de 2016, el Banco valoró sus activos, pasivos y cuentas de orden en dólares estadounidenses, al tipo de cambio vigente a esa fecha, fijado el 9 de marzo de 2016, por el BCV de Bs9,975 por US\$1, y ratificado en Resolución N° 16-03-01, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.879 del 5 de abril de 2016. Los títulos de interés y Capital cubierto (TICC) emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera y pagados en bolívares, se valoran al tipo de cambio de Bs10 por US\$1, según lo dispuesto en el Convenio Cambiario N° 35, de fecha 9 de marzo de 2016, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.865 (Bs6,2842 por US\$1 al 31 de diciembre de 2015, según Resolución N° 13-02-02 del 8 de febrero de 2013, publicada en Gaceta Oficial N° 40.109 del 13 de febrero de 2013).

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

El siguiente es un resumen sobre el resultado de las operaciones realizadas en moneda extranjera que se presenta formando parte de los estados de resultados y aplicación del resultado neto (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
Otros ingresos operativos -		
Comisiones del Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (SICAD II)	75.589.668	39.155.705
Operaciones de compra y venta de divisas	846.645	1.638.477

Un resumen de los activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera es el siguiente (en bolívares y miles de dólares estadounidenses):

	30 de junio de 2016		31 de diciembre de 2015	
	Bs	US\$	Bs	US\$
<b>Activos -</b>				
Disponibilidades	64.224.885	6.438.585	35.070.405	5.580.727
Intereses y comisiones por cobrar	783.247	78.521	490.670	78.080
Otros activos	491.797	49.303	418.647	66.619
<b>Total activos</b>	<b>65.499.929</b>	<b>6.566.409</b>	<b>35.979.722</b>	<b>5.725.426</b>
<b>Pasivos -</b>				
Captaciones del público	15.155.925	1.519.391	9.283.686	1.477.306
Otros financiamientos obtenidos	1.973.177	197.812	13.798.583	2.195.758
Intereses y comisiones por pagar	-	-	421	67
Acumulaciones y otros pasivos	39.199.386	3.929.763	142.673.134	22.703.468
<b>Total pasivos</b>	<b>56.328.488</b>	<b>5.646.966</b>	<b>165.755.824</b>	<b>26.376.599</b>
<b>Cuentas de orden -</b>				
Compra de divisas (spot)	-	-	5.560.793	884.885
Venta de divisas (spot)	-	-	(5.560.793)	(884.885)
<b>Total cuentas de orden</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Exceso (defecto) de activos sobre pasivos y     cuentas de orden en moneda extranjera</b>	<b>9.171.441</b>	<b>919.443</b>	<b>(129.776.102)</b>	<b>(20.651.173)</b>
<b>Cuentas de orden -</b>				
<b>Cuentas contingentes deudoras:</b>				
Fianzas	1.536.559	154.041	968.024	154.041
Garantías otorgadas	(1.536.559)	(154.041)	(968.024)	(154.041)
Cartas de créditos emitidas no negociadas a la vista	-	-	7.209.555	1.147.251
Cartas de crédito emitidas no negociadas	-	-	(7.209.555)	(1.147.251)
<b>Otras cuentas de orden:</b>				
Valores recibidos de personas residentes	6.963.962.989	698.141.653	4.387.260.852	698.141.506
Custodias recibidas	(6.963.962.989)	(698.141.653)	(4.387.260.852)	(698.141.506)
Cartas de créditos notificadas	652.608.460	65.424.407	419.935.305	66.823.988
Otras cuentas de registro	(652.608.460)	(65.424.407)	(419.935.305)	(66.823.988)
<b>Total cuentas de orden</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

Al 30 de junio de 2016, el Banco mantiene una posición activa en moneda extranjera neta de US\$919.443 (posición pasiva de US\$20.651.173 al 31 de diciembre de 2015). Este monto no excede el límite máximo establecido por el BCV, el cual es de 30% del patrimonio del Banco al 31 de mayo de 2016 equivalente a US\$45.795.884 (US\$68.857.438 al 30 de noviembre de 2015).

Al 30 de junio de 2016, la posición en moneda extranjera neta incluye €7.344 (€7.401 al 31 de diciembre de 2015), los cuales fueron convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio de US\$1,1094 por euro (US\$1,0918 al 31 de diciembre de 2015).

El Banco no mantiene posición en moneda extranjera en las cuentas de orden del fideicomiso.

***Régimen de Administración de Divisas***

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional y el BCV suspendieron todas las transacciones con divisas y el 5 de febrero de 2003 suscribieron un convenio cambiario en el cual se establece un régimen para la administración de divisas y se dicta la creación de la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), con la finalidad de coordinar, administrar, controlar y establecer los requisitos, procedimientos y restricciones que requiera la ejecución del mencionado convenio.

El 9 de marzo de 2015, mediante la Gaceta Oficial N° 40.865 fue publicado el Convenio Cambiario N° 35, suscrito por el Ministerio del Poder Popular para la Banca y Finanzas y el BCV. Este convenio cambiario establece, entre otros aspectos, que se fija el tipo de cambio protegido (DIPRO) en Bs9,975 por dólar estadounidense para la compra y Bs10 para la venta, y el tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM), el cual es el del SIMADI, mientras sus mercados alternativos sean sustituidos en un plazo máximo de 30 días, derogando el Convenio Cambiario N° 14 del 8 de febrero de 2013 publicado en la Gaceta Oficial N° 40.108, el cuál establecía que a partir del 9 de febrero de 2013 se fija el tipo de cambio en Bs6,2842 por US\$1 para la compra, y Bs6,30 por US\$1 para la venta.

En la Gaceta Oficial N° 40.918 del 3 de junio de 2016 fue publicada la Resolución N° 074.16, emitida por la Superintendencia, mediante la cual se dictan las normas relativas a la aplicación y el registro de los beneficios netos originados por la entrada en vigencia del Convenio Cambiario N° 35.

El 29 de noviembre de 2013, mediante el Decreto N° 601, se dicta la creación del Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) y de la Corporación Venezolana de Comercio Exterior. El 14 de abril de 2014, mediante el Decreto N° 903, se ordena la supresión de CADIVI, siendo asumidas sus competencias por el CENCOEX.

***Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos***

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210 y 6.211 del 30 de diciembre de 2015 fue publicado el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, el cual deroga el decreto del mismo nombre, emitido el 8 de noviembre de 2014 en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.150.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

***Otros Mecanismos Legales para la Compraventa de Divisas***

***Sistema Complementario de Divisas (SICAD)***

El 2 de julio de 2013, mediante la Gaceta Oficial N° 40.199, fue publicado el Convenio Cambiario N° 22, mediante el cual se establece el Sistema Complementario de Divisas, en el cual a través de subastas especiales las personas naturales y jurídicas podrán ofertar sus posiciones en moneda extranjera; así como adquirir divisas cuando el BCV así lo disponga, a través de sus convocatorias. En la Gaceta Oficial N° 40.201 del 4 de julio de 2013, fue publicada la Resolución N° 13-07-01, mediante la cual se dictan las Normas Generales del Sistema Complementario de Divisas.

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.122 del 23 de enero de 2014, fue publicado el Convenio Cambiario N° 25, mediante el cual se establece que a partir del 24 de enero de 2014, el tipo de cambio aplicable para las operaciones de venta de divisas efectuadas por los operadores cambiarios para el pago de consumos realizados con tarjeta de crédito, con ocasión de viajes al exterior y de operaciones de comercio electrónico con proveedores del extranjero, así como la liquidación de efectivo con ocasión de viajes al exterior y remesas a familiares, entre otras, se efectuarán al tipo de cambio resultante de la última asignación de divisas realizada a través del SICAD. Estas disposiciones fueron derogadas con el Convenio Cambiario N° 35 el cual estableció el tipo de cambio complementario flotante del mercado (DICOM) para la liquidación de operaciones.

El 9 de abril de 2015, en la Gaceta Oficial N° 40.636 fue publicada la Providencia N° 11, mediante la cual el CENCOEX establece que a partir del 10 de abril de 2015, las solicitudes de divisas para gastos de viajes al exterior y pagos de comercio electrónico tienen que ser presentadas a través de la banca pública.

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.125 del 10 de febrero de 2014 fue publicado el Convenio Cambiario N° 26, suscrito por el BCV y el Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública, en el cual se establece que las subastas llevadas a cabo a través del SICAD serán administradas y dirigidas por el CENCOEX.

***Sistema Marginal de Divisas (SIMADI)***

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.171 del 10 de febrero de 2015 fue publicado el Convenio Cambiario N° 33, dictado por el Ejecutivo Nacional y el BCV, el cual define las normas que rigen las operaciones de divisas en el sistema financiero nacional que ha sido denominado Sistema Marginal de Divisas (SIMADI), a través del cual las instituciones bancarias, casas de cambio, operadores de valores autorizados y la Bolsa Pública de Valores Bicentenario actúan como intermediarios cambiarios en cualquiera de los mercados de divisas y de títulos valores en moneda extranjera existentes o que se desarrollen. Mediante el Convenio Cambiario N° 35 fueron derogados los artículos N° 25 al 31 del Convenio Cambiario N° 33.

El 7 de mayo de 2015, mediante la Resolución N° 055.15, la Superintendencia dictó las normas relativas a la aplicación y registro de los beneficios netos, originados en las operaciones cambiarias que realizan las instituciones financieras en calidad de oferentes en el SIMADI.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

***Convenio Cambiario N° 20***

En la Gaceta Oficial N° 40.480 del 21 de agosto de 2014 fue publicada la Resolución N° 14-08-01, suscrita por el BCV, mediante la cual se establece que los bancos universales autorizados a recibir depósitos en moneda extranjera, de acuerdo con lo previsto en el Convenio Cambiario N° 20, deberán mantenerlos en cuentas en moneda extranjera con el BCV. Adicionalmente, se deroga el Artículo 7 de la Resolución N° 12-09-01, emitida por el BCV en la Gaceta Oficial N° 40.002 del 6 de septiembre de 2012, la cual indicaba en su Parágrafo Único que los depósitos en moneda extranjera establecidos en los Artículos 1 y 2 del Convenio Cambiario N° 20 no computarían al cálculo del encaje legal de los bancos.

***Operaciones con Centros Financieros Off-shore***

En la Gaceta Oficial N° 39.447 del 16 de junio de 2010, mediante la Resolución N° 312.10 publicada por el BCV, se prohíbe realizar y mantener operaciones con bancos y otras entidades con licencias bancarias y/o de inversión otorgadas en países, estados o jurisdicciones con regímenes impositivos de baja carga fiscal, sin supervisión o regulación monetaria, bancaria o financiera y con intensa protección al secreto bancario. A partir de la entrada en vigencia de la resolución, los bancos y otras entidades del país deberán abstenerse de efectuar nuevas transacciones u operaciones *off-shore* con operadores financieros *off-shore*.

**(7) Inversiones en Títulos Valores**

El detalle de las inversiones en títulos valores, de acuerdo con la intención de la gerencia del Banco, es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	4.415.524.000	2.868.601.000
Disponibles para la venta	1.575.000	1.575.000
Mantenidas hasta su vencimiento	346.296.701	509.085.112
De disponibilidad restringida	9.350.000	8.500.000
Otros títulos valores	1.145.599.890	1.080.199.136
	<u>5.918.345.591</u>	<u>4.467.960.248</u>



**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

El detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto el vencimiento y las tasas de interés):

**Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias -**

	<u>Valor de realización</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
<b>30 de junio de 2016 -</b>				
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela - Otros certificados de depósitos	<u>4.415.524.000</u>	<u>4.415.524.000</u>	<u>01-07-2016 al 18-08-2016</u>	<u>6,00 - 7,25</u>
<b>31 de diciembre de 2015 -</b>				
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela - Otros certificados de depósitos	<u>2.868.601.000</u>	<u>2.868.601.000</u>	<u>05-01-2016 al 12-07-2016</u>	<u>6,00 - 7,25</u>

Al 30 de junio de 2016 (31 de diciembre de 2015), las colocaciones en el Banco Central de Venezuela se encuentran en custodia del BCV.

***Inversiones en Títulos Valores Para Negociar***

El siguiente es un resumen sobre el resultado de las transacciones realizadas con inversiones en títulos valores para negociar que se presenta formando parte del estado de resultados y de la aplicación del resultado neto (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>30 de junio de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Otros ingresos operativos - Ganancia realizada en venta	<u>146.593.438</u>	<u>2.311.308</u>
Ventas totales efectuadas (valor nominal)	<u>1.881.427.000</u>	<u>660.000.000</u>
Ventas totales efectuadas (valor de venta)	<u>2.027.619.108</u>	<u>658.496.732</u>

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

**Inversiones en títulos valores disponibles para la venta -**

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Porcentaje de participación accionaria</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
<b>30 de junio de 2016 -</b>						
Participación en otras instituciones - Sociedad de Garantías para la Pequeña y Mediana Empresa para el Sector Turismo, S. A. (SOGATUR) (875 acciones valor nominal Bs1.800 cada una)	<u>1.575.000</u>	<u>1.575.000</u>	<u>1.575.000</u>	<u>Abierto</u>	<u>0,065</u>	<u>-</u>
<b>31 de diciembre de 2015 -</b>						
Participación en otras instituciones - Sociedad de Garantías para la Pequeña y Mediana Empresa para el Sector Turismo, S. A. (SOGATUR) (875 acciones valor nominal Bs1.800 cada una)	<u>1.575.000</u>	<u>1.575.000</u>	<u>1.575.000</u>	<u>Abierto</u>	<u>0,065</u>	<u>-</u>

El 17 de octubre de 2013, mediante la Gaceta Oficial N° 40.274, el Ministerio del Poder Popular para el Turismo emitió la Resolución N° 093, a través de la cual fijó un aporte único y voluntario por parte de las Instituciones Bancarias para la adquisición de acciones tipo B de la Sociedad de Garantías para la Pequeña y Mediana Empresa para el Sector Turismo, S. A. SOGATUR. Asimismo, estableció que la totalidad de la compra de acciones será imputada como parte del cumplimiento de la cartera dirigida al sector turismo.

Al 30 de junio de 2016 (31 de diciembre de 2015), las inversiones en títulos valores disponibles para la venta se encuentran en custodia del Banco.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

**Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento -**

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
<b>30 de junio de 2016 -</b>						
Otros títulos valores emitidos o avalados por la nación -						
Certificado de Participación Desmaterializado emitido por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	311.864.470	311.864.470	311.864.470	311.864.470	22-06-2017 al 29-07-2024	4,66 - 6,05
Bonos Agrícolas -						
Obligaciones del Fondo de Desarrollo Nacional FONDEN, S. A. 2017	<u>36.681.024</u>	<u>34.432.231</u>	<u>34.000.000</u>	<u>34.000.000</u>	<u>15-04-2017</u>	<u>9,10</u>
	<u>348.545.494</u>	<u>346.296.701</u>	<u>345.864.470</u>	<u>345.864.470</u>		
<b>31 de diciembre de 2015 -</b>						
Otros títulos valores emitidos o avalados por la nación -						
Certificados de Participación Desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	440.191.333	440.191.333	440.191.333	440.191.333	23-05-2016 al 29-07-2024	3,75 - 6,05
Bonos Agrícolas -						
Obligaciones del Fondo de Desarrollo Nacional FONDEN, S. A. 2016 y 2017	<u>73.126.832</u>	<u>68.893.779</u>	<u>68.000.000</u>	<u>68.000.000</u>	<u>20-04-2016 al 15-04-2017</u>	<u>9,10</u>
	<u>513.318.165</u>	<u>509.085.112</u>	<u>508.191.333</u>	<u>508.191.333</u>		

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2016 (durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2015), el Banco no presentó desvalorización permanente en sus inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento.

Las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento al 30 de junio de 2016 (31 de diciembre de 2015), se encuentran en custodia del BCV.

**Inversiones de disponibilidad restringida -**

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
<b>30 de junio de 2016 -</b>						
Fondos restringidos entregados en fideicomiso en instituciones financieras del país:						
Banco del Caribe, C. A. Banco Universal	9.350.000	9.350.000	9.350.000	9.350.000	Abierto	-
<b>31 de diciembre de 2015 -</b>						
Fondos restringidos entregados en fideicomiso en instituciones financieras del país:						
Banco del Caribe, C. A. Banco Universal	8.500.000	8.500.000	8.500.000	8.500.000	Abierto	-

Al 30 de junio de 2016, los fondos restringidos entregados en fideicomiso en Banco del Caribe, C. A., Banco Universal por Bs9.350.000 (Bs8.500.000 al 31 de diciembre de 2015), corresponde a la transferencia efectuada por el Banco, al Fondo Social de Contingencias para garantizar a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en el caso que se acuerde la liquidación administrativa, conforme con el Artículo 47 de la Ley del Sector Bancario.

Al 30 de junio de 2016, los fondos restringidos entregados en fideicomiso en instituciones financieras del país están en custodia de Banco del Caribe, C. A. - Banco Universal.

**Inversiones en otros títulos valores -**

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
<b>30 de junio de 2016 -</b>					
Otras obligaciones - Certificados de valores hipotecarios:					
Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)	28.414.375	28.414.375	28.414.375	18-11-2021	2,00
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	1.117.185.515	1.117.185.515	1.117.185.515	11-06-2020 al 07-02-2028	4,66 - 6,48
	<u>1.145.599.890</u>	<u>1.145.599.890</u>	<u>1.145.599.890</u>		
<b>31 de diciembre de 2015 -</b>					
Otras obligaciones - Certificados de valores hipotecarios:					
Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)	30.997.500	30.997.500	30.997.500	18-11-2021	2,00
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	1.040.601.636	1.040.601.636	1.040.601.636	11-06-2020 al 22-10-2027	4,66 - 6,48
	<u>1.071.599.136</u>	<u>1.071.599.136</u>	<u>1.071.599.136</u>		
Otras colocaciones -					
Colocaciones en instituciones destinadas al desarrollo del sistema microfinanciero y microempresarial del país:					
Bancrecer, S. A. Banco Microfinanciero	8.600.000	8.600.000	8.600.000	08-01-2016	12,00
	<u>1.080.199.136</u>	<u>1.080.199.136</u>	<u>1.080.199.136</u>		

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

La Superintendencia, mediante la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-17401 del 23 de mayo de 2014, informó la emisión de obligaciones denominadas Valores Bolivarianos para la Vivienda 2014, las cuales tendrán el objetivo de captar recursos para el financiamiento de proyectos de construcción masiva de viviendas. Adicionalmente, informó que estas obligaciones tendrán ponderación de riesgo para el cálculo del Índice de Adecuación de Patrimonio Contable de 0%.

Al 30 de junio de 2016, el Banco adquirió Certificados de Participación Bolivarianos para la Vivienda a un valor nominal de Bs76.583.879 (Bs260.028.234 al 31 de diciembre de 2015), con una tasa de interés de 6,48% anual (6,48% para el 31 de diciembre de 2015) y vencimientos el 3 de enero y 7 de febrero de 2028 (18 de junio, 20 de agosto y 22 de octubre de 2027 al 31 de diciembre de 2015).

Estas inversiones fueron imputadas a la cartera hipotecaria dirigida que debe cumplir la Banca Universal al 31 de diciembre de 2015.

Al 30 de junio de 2016 (31 de diciembre de 2015), las inversiones en otros títulos valores se encuentran en custodia del Banco Central de Venezuela.

Al 30 de junio de 2016 (31 de diciembre de 2015), el Banco no mantiene provisión para inversiones en títulos valores.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

Un detalle de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		Inversiones disponibles para la venta		Inversiones mantenidas hasta su vencimiento		Inversiones de disponibilidad restringida		Inversiones en otros títulos valores	
	Valor nominal	Valor de realización	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor en libros	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
<b>30 de junio de 2016 -</b>										
Menos de seis meses	4.415.524.000	4.415.524.000	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre seis meses y un año	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De uno a cinco años	-	-	-	-	141.147.231	140.715.000	-	-	-	-
De cinco a diez años	-	-	-	-	205.149.470	205.149.470	-	-	635.635.609	635.635.609
Más de diez años	-	-	1.575.000	1.575.000	-	-	9.350.000	9.350.000	509.964.281	509.964.281
	<u>4.415.524.000</u>	<u>4.415.524.000</u>	<u>1.575.000</u>	<u>1.575.000</u>	<u>346.296.701</u>	<u>345.864.470</u>	<u>9.350.000</u>	<u>9.350.000</u>	<u>1.145.599.890</u>	<u>1.145.599.890</u>
<b>31 de diciembre de 2015 -</b>										
Menos de seis meses	2.858.601.000	2.858.601.000	-	-	162.515.264	162.326.863	-	-	8.600.000	8.600.000
Entre seis meses y un año	10.000.000	10.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-
De uno a cinco años	-	-	-	-	141.420.378	140.715.000	-	-	99.437.338	99.437.338
De cinco a diez años	-	-	-	-	205.149.470	205.149.470	-	-	538.781.396	538.781.396
Más de diez años	-	-	1.575.000	1.575.000	-	-	8.500.000	8.500.000	433.380.402	433.380.402
	<u>2.868.601.000</u>	<u>2.868.601.000</u>	<u>1.575.000</u>	<u>1.575.000</u>	<u>509.085.112</u>	<u>508.191.333</u>	<u>8.500.000</u>	<u>8.500.000</u>	<u>1.080.199.136</u>	<u>1.080.199.136</u>

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

Las inversiones en títulos valores se encuentran concentradas como se muestra a continuación (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Banco Central de Venezuela	4.415.524.000	2.868.601.000
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	1.429.049.985	1.480.792.969
Fondo de Desarrollo Nacional FONDEN, S. A.	34.432.231	68.893.779
Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)	28.414.375	30.997.500
Bancrecer, S. A. Banco Microfinanciero	-	8.600.000
Banco del Caribe, C. A. Banco Universal	9.350.000	8.500.000
Sociedad de Garantías para la Pequeña y Mediana Empresa para el Sector Turismo, S. A. (SOGATUR)	1.575.000	1.575.000
	<u>5.918.345.591</u>	<u>4.467.960.248</u>

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

**(8) Cartera de Créditos**

El detalle de la cartera de créditos, incluidas las garantías y vencimientos, se muestra a continuación (en bolívares):

	<u>Total</u>	<u>Sin garantía</u>	<u>Tipo de garantía</u>			<u>Vencimientos</u>		
			<u>Prendaria</u>	<u>Hipotecaria</u>	<u>Fianzas y avales</u>	<u>Otras <sup>(1)</sup></u>	<u>Corto plazo (hasta 6 meses)</u>	<u>Largo plazo (más de 6 meses)</u>
<b>30 de junio de 2016 -</b>								
Vigentes	7.934.273.379	5.577.968.841	54.678.948	939.628.587	1.330.497.003	31.500.000	2.537.612.825	5.396.660.554
Vencidos	<u>130.988.978</u>	<u>19.240.232</u>	<u>-</u>	<u>73.196.422</u>	<u>38.552.324</u>	<u>-</u>	<u>109.105.905</u>	<u>21.883.073</u>
	<u>8.065.262.357</u>	<u>5.597.209.073</u>	<u>54.678.948</u>	<u>1.012.825.009</u>	<u>1.369.049.327</u>	<u>31.500.000</u>	<u>2.646.718.730</u>	<u>5.418.543.627</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(417.049.968)</u>							
	<u>7.648.212.389</u>							
<b>31 de diciembre de 2015 -</b>								
Vigentes	6.554.856.911	4.534.085.173	74.774.113	920.699.092	993.798.533	31.500.000	1.544.678.844	5.010.178.067
Reestructurados	631.389	-	241.890	-	389.499	-	-	631.389
Vencidos	<u>115.681.598</u>	<u>28.965.334</u>	<u>33.333</u>	<u>54.044.918</u>	<u>32.638.013</u>	<u>-</u>	<u>103.143.324</u>	<u>12.538.274</u>
	<u>6.671.169.898</u>	<u>4.563.050.507</u>	<u>75.049.336</u>	<u>974.744.010</u>	<u>1.026.826.045</u>	<u>31.500.000</u>	<u>1.647.822.168</u>	<u>5.023.347.730</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(310.659.925)</u>							
	<u>6.360.509.973</u>							

(1) Las otras garantías corresponden principalmente a garantías emitidas por Instituciones Financieras (Stand By letter of credit) a favor del Banco.



**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

A continuación se muestra el detalle de la cartera de créditos clasificada por actividad económica (en bolívares):

	<u>Total</u>	<u>Vigentes</u>	<u>Reestructurados</u>	<u>Vencidos</u>
<b>30 de junio de 2016 -</b>				
Agropecuaria	1.664.241.225	1.663.640.330	-	600.895
Construcción	269.264.174	160.321.611	-	108.942.563
Industria manufacturera	1.304.733.616	1.304.733.616	-	-
Explotación de minas y canteras	464.740.000	464.740.000	-	-
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	183.519.929	183.519.858	-	71
Transporte, almacenamiento, comunicaciones, electricidad, gas y agua	268.306.573	268.306.573	-	-
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	2.016.228.371	2.006.392.038	-	9.836.333
Servicios comunales, sociales y personales	1.522.206.129	1.510.663.726	-	11.542.403
Actividades no bien especificadas	372.022.340	371.955.627	-	66.713
	<u>8.065.262.357</u>	<u>7.934.273.379</u>	<u>-</u>	<u>130.988.978</u>
Provisión para cartera de créditos (417.049.968)	<u>(417.049.968)</u>			
	<u>7.648.212.389</u>			
<b>31 de diciembre de 2015 -</b>				
Agropecuaria	1.237.058.474	1.220.380.105	631.389	16.046.980
Construcción	272.497.239	190.371.348	-	82.125.891
Industria manufacturera	755.782.118	755.782.112	-	6
Explotación de minas y canteras	430.300.000	430.300.000	-	-
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	45.533.149	45.360.777	-	172.372
Transporte, almacenamiento, comunicaciones, electricidad, gas y agua	259.575.176	259.575.176	-	-
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	2.142.573.953	2.131.750.615	-	10.823.338
Servicios comunales, sociales y personales	1.508.671.623	1.502.222.098	-	6.449.525
Actividades no bien especificadas	19.178.166	19.114.680	-	63.486
	<u>6.671.169.898</u>	<u>6.554.856.911</u>	<u>631.389</u>	<u>115.681.598</u>
Provisión para cartera de créditos (310.659.925)	<u>(310.659.925)</u>			
	<u>6.360.509.973</u>			

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

El detalle de la cartera de créditos por tipo de préstamos es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Créditos en cuentas corrientes	7.984	21.687
Créditos a plazo fijo	1.580.630.327	827.571.748
Créditos en cuotas	1.248.023.160	1.208.070.148
Tarjetas de crédito	1.425.493.147	1.493.288.537
Créditos a directores y empleados	41.531.482	47.156.633
Créditos hipotecarios para adquisición de vivienda	581.021.771	537.720.738
Créditos hipotecarios para construcción de vivienda	269.264.174	272.497.239
Créditos hipotecarios para mejoras, ampliación y remodelación de vivienda	9.713.303	11.564.679
Créditos agrícolas con recursos provenientes de la institución financiera vigentes	1.664.241.225	1.237.058.474
Créditos otorgados a microempresarios	274.182.969	300.601.475
Créditos otorgados al sector turismo	212.149.482	195.248.540
Créditos otorgados a la actividad manufacturera	759.003.333	540.370.000
	<u>8.065.262.357</u>	<u>6.671.169.898</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(417.049.968)</u>	<u>(310.659.925)</u>
	<u><u>7.648.212.389</u></u>	<u><u>6.360.509.973</u></u>

***Créditos Expropiados, Ocupados o Intervenidos por parte del Estado Venezolano***

La Superintendencia, mediante la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03437 del 18 de febrero de 2011, le solicitó a las instituciones financieras información detallada sobre los clientes que se encuentran bajo los procesos de expropiación, ocupación e intervención por parte del estado venezolano. La gerencia del Banco, siguiendo instrucciones del ente regulador, inició conversaciones con las nuevas administraciones para restablecer la condición de crédito normal y/o determinar las medidas que sobre cada caso en particular se deban tomar.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

A continuación se muestra un detalle de la cartera de créditos que se encuentra bajo proceso de expropiación, ocupación o intervención por parte del estado venezolano al 31 de diciembre de 2015 (en bolívares):

	<u>Saldo capital</u>	<u>Saldo de interés</u>	<u>Provisión específica mantenida</u>
Agroisleña, C. A. -			
Agroisleña, C. A. (Suc. de Enrique Fraga Afonso)	2.680.750	901.849	536.150
Insecticidas Internacionales, C. A.	<u>2.035.000</u>	<u>684.608</u>	<u>407.000</u>
	4.715.750	1.586.457	943.150
Tracto América, C. A.	<u>10.749.948</u>	<u>3.918.702</u>	<u>2.149.990</u>
	<u>15.465.698</u>	<u>5.505.159</u>	<u>3.093.140</u>

El 15 de julio de 2016, el Banco en Comité de Crédito, aprobó los castigos de los créditos que se encontraban bajo proceso de expropiación, ocupación o intervención por parte del estado venezolano a la fecha, de los siguientes deudores:

- Agroisleña, C. A. (Suc. de Enrique Fraga Afonso) por Bs2.680.750.
- Insecticidas Internacionales, C. A. por Bs2.035.000.
- Tracto América, C. A. por Bs10.749.948.

El 17 de mayo de 2012, en la Gaceta Oficial N° 39.924, fue publicada la Resolución N° 053.12 del 26 de abril de 2012, emitida por la Superintendencia, mediante la cual se establecen los parámetros para la constitución de provisiones para los Créditos o Microcréditos otorgados a personas naturales o jurídicas cuyos bienes fueron objeto de expropiación, ocupación, intervención o de aseguramiento preventivo por parte del Estado; señala que durante el período comprendido entre el 1° de diciembre de 2011 y el 30 de noviembre de 2013, la provisión individual para estos créditos será calculada con base en lo establecido en esta resolución. La Superintendencia, mediante Resolución N° 173.13 del 13 de noviembre de 2013, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.304 del 29 de noviembre de 2013, extendió el plazo para la aplicación de las medidas de carácter temporal dispuestas en la Resolución N° 053.12 hasta el 30 de noviembre de 2014. Una vez terminado el plazo mencionado, las Instituciones Bancarias deberán, dentro de los seis meses siguientes, adecuarse a lo señalado en la norma que regule su clasificación de riesgo, a razón de un sexto mensual hasta alcanzar la categoría de riesgo asociada según la presente resolución.

La Superintendencia, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-21051 del 30 de junio de 2015, comunicó a las instituciones bancarias su decisión de extender el plazo de forma indefinida para la aplicación de las medidas de carácter temporal señaladas en la Resolución N° 332.11 del 22 de diciembre de 2011, contentiva de la medida de carácter temporal para la constitución de provisiones para los créditos o microcréditos otorgados a personas naturales o jurídicas, cuyos bienes fueron objeto de medidas de expropiación, ocupación, intervención o aseguramiento preventivo por parte del estado venezolano, la cual fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.924 del 17 de mayo de 2012.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

***Provisión de Cartera de Créditos***

Los cambios en la provisión para cartera de créditos son los siguientes (en bolívares):

	<b>Semestres terminados el</b>	
	<b>30 de junio de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
Saldos al comienzo del semestre	(310.659.925)	(293.173.882)
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad	(132.645.790)	(22.484.418)
Castigos aplicados	<u>26.255.747</u>	<u>4.998.375</u>
Saldos al final del semestre	<u>(417.049.968)</u>	<u>(310.659.925)</u>

Los castigos aplicados, durante el semestre terminado al 30 de junio de 2016, corresponden a las aprobaciones en el Comité de Créditos, en las siguientes fechas:

- 2 de marzo de 2016, se aprobó el castigo de capital de créditos vencidos por Bs3.228.908.
- 17 de marzo de 2016, se aprobó el castigo de capital de créditos vencidos por Bs2.015.574.
- 18 de mayo de 2016, se aprobó el castigo de créditos vencidos por Bs1.181.589.
- 16 de junio de 2016, se aprobó el castigo de créditos vencidos por Bs2.383.301.
- 15 de julio de 2016, se aprobó en castigo de créditos vencidos por Bs17.446.375.

Los castigos aplicados, durante el semestre terminado al 31 de diciembre de 2015, corresponden a las aprobaciones en el Comité de Créditos, en las siguientes fechas:

- 29 de julio de 2015, se aprobó el castigo de capital de créditos vencidos por Bs1.052.342.
- 26 de agosto de 2015, se aprobó el castigo de capital de créditos vencidos por Bs723.142.
- 28 de octubre de 2015, se aprobó el castigo de capital de créditos vencidos por Bs1.021.114.
- 2 de diciembre de 2015, se aprobó el castigo de créditos vencidos por Bs964.572.
- 18 de enero de 2016, se aprobó el castigo de créditos vencidos por Bs509.662.
- 18 de enero de 2016, se aprobó en castigo de créditos vencidos por Bs727.543.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

Al 30 de junio de 2016, el Banco debe destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta para los otorgamientos de créditos a microempresarios, sector agrícola, sector hipotecario, sector manufacturero y sector turismo del país, tal como se menciona a continuación:

<u>Cartera dirigida</u>	<u>Normativa aplicable</u>	<u>Base de cálculo</u>	<u>Porcentaje destinado</u>	<u>Montos mantenidos (en Bs)</u>	<u>Porcentajes mantenidos</u>	<u>N° de deudores</u>	<u>N° de créditos otorgados</u>
Hipotecaria	Decreto N° 2.264 del 9 de marzo de 2016, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.865 del 9 de marzo de 2016, emitida por la Presidencia de la Republica.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	20% mínimo de la cartera de créditos bruta anual. Construcción de vivienda (Cons) 60% anual. Adquisición de vivienda (Adq) 38% anual. Autoconstrucción de vivienda 2% anual.	- 44.553.914 28.316.983 <u>72.870.897</u>	0% 0,67% 0,42% <u>1,09%</u>	1.446	1.455
Turismo	Resolución N° 015 del 16 de marzo de 2015, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.875 del 30 de marzo de 2016, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.	Saldos promedios de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre 2014 y 2015.	2,50% al cierre del 30 de junio de 2016.	213.724.482 (i)	3,72%	4	14
Manufacturera	Resoluciones Conjuntas N° 020 y N° 084 del 15 de diciembre de 2015, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.816 del 23 de diciembre de 2015, y Resolución N° 053 del 11 de junio de 2014, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.457 del 18 de julio de 2014, emitidas por el Ministerio del Poder Popular para Industrias, Comercio y de Economía y Finanzas.	No menor a 10% de la cartera de créditos bruta del año inmediatamente anterior.	10% al 30 de junio de 2016. Sectores estratégicos de desarrollo 6% anual. Pequeñas y medianas industrias 4% anual. Otros.	759.003.333 - - <u>759.003.333</u>	11,38% 0% 0% <u>11,38%</u>	7	19
Agrícola	Resolución DM/N° 062/2016 del 28 de abril de 2016, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.893 del 29 de abril de 2016, emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Banca y Finanzas y el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras.	Saldos promedios de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2014 y 2015.	24% al cierre del 30 de junio de 2016.  <b>Actividad</b> Estratégicos (75% de la cartera agraria colocada). No estratégicos (5% de la cartera agraria colocada). Agroindustrial (15% de la cartera agraria colocada). Comercialización (5% de la cartera agraria colocada).	768.407.424 123.714.127 772.119.674 34.432.231 <u>1.698.673.456</u> (ii)	13,38% 2,15% 13,44% 0,60% <u>29,57%</u>	155	177
Microcréditos	Disposición transitoria cuarta de la Ley del Sector Bancario. Resolución N° 109.15 del 24 de septiembre de 2015, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.780 del 3 de noviembre de 2015.	Cartera de crédito bruta al cierre del semestre anterior.	3% al 30 de junio de 2016.	274.182.969	4,11%	1.246	1.247

Al 30 de junio de 2016, los créditos a tasas preferenciales corresponden a créditos otorgados por el Banco al:

- Sector agrícola, especialmente para la compra de insumos para las cosechas y ganadería, pagaderos en cuotas mensuales, trimestrales, semestrales y al vencimiento, con tasas de interés anual que oscilan entre 6% y 13,45% anual.
- Sector manufacturero, especialmente para capital de trabajo, pagaderos en cuotas mensuales, trimestrales, semestrales y anuales, con tasas de interés anual que oscilan entre 8% y 18%.

(i) Participación en la Sociedad de Garantías para la Pequeña y Mediana Empresa para el Sector Turismo, S. A. (SOGATUR) por Bs1.575.000 (véase la nota 7).

(ii) Al 30 de junio de 2016, el saldo incluye Bs34.432.231, correspondientes a bonos agrícolas (véase la nota 7).

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

Al 31 de diciembre de 2015, el Banco debe destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta para los otorgamientos de créditos a microempresarios, sector agrícola, sector hipotecario, sector manufacturero y sector turismo del país, tal como se menciona a continuación:

Cartera dirigida	Normativa aplicable	Base de cálculo	Porcentaje destinado	Distribución de la cartera	Montos mantenidos (en Bs)	Porcentajes mantenidos	N° de deudores	N° de créditos otorgados
Hipotecaria	Resoluciones Conjuntas N° 051 y N° 006 del 29 de enero de 2015, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.683 del 16 de junio de 2015, emitida por El Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda, y el Ministerio de Economía, Finanzas y Banca Pública.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	20% mínimo de la cartera de créditos bruta Construcción de vivienda (Cons) 12% anual. Adquisición de vivienda (Adq) 7,6% anual. Autoconstrucción de vivienda 0,4% anual.		549.410.009 (i)	11,41%		
					319.316.926	6,63%		
					-	0%		
					<u>868.726.935</u>	<u>18,04%</u>	<u>1.446</u>	<u>1.465</u>
Turismo	Resolución N° 013 del 25 de marzo de 2015, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.631 del 30 de marzo de 2015, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.	Saldos promedios de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre 2013 y 2014.	4,25 % al cierre del 31 de diciembre de 2015		196.823.540 (ii)	4,93%	6	16
Manufacturera	Resoluciones Conjuntas N° 020 y N° 084 del 15 de diciembre de 2015, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.816 del 23 de diciembre de 2015, y Resolución N° 053 del 11 de junio de 2014, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.457 del 18 de julio de 2014, emitidas por el Ministerio del Poder Popular para Industrias, Comercio y de Economía y Finanzas.	No menor a 10% de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2014.	10% al 31 de diciembre de 2014.  Sectores estratégicos de desarrollo 6% anual Pequeñas y medianas industrias 4% anual Otros		540.370.000	11,22%		
					-	0%		
					-	0%		
					<u>540.370.000</u>	<u>11,22%</u>	<u>10</u>	<u>15</u>
Agrícola	Resolución DM/N° 084/2015 del 30 de marzo de 2015, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.636 del 9 de abril de 2015, emitida por el Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública y el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras.	Saldos promedios de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2013 y 2014.	25% al cierre del 31 de diciembre de 2015  Actividad Agroindustrial Comercialización Agrícola Primaria Estratégica Agrícola Primaria No Estratégica		586.448.991			
					-			
					495.347.185			
					<u>1.237.058.474</u>	<u>32,70%</u>	<u>158</u>	<u>191</u>
Microcréditos	Disposición Transitoria Cuarta de la Ley del Sector Bancario.	Cartera de crédito bruta al cierre del semestre anterior.	3% al 31 de diciembre de 2015.		309.201.475 (iv)	5,51%	2.581	2.740

Al 31 de diciembre de 2015, los créditos a tasas preferenciales corresponden a créditos otorgados por el Banco al:

- Sector agrícola, especialmente para la compra de insumos para las cosechas, pagaderos en cuotas mensuales, trimestrales, semestrales y consecutivas, con tasas de interés anual que oscilan entre 5,75% y 10% anual.
- Sector manufacturero, especialmente para capital de trabajo, pagaderos en cuotas trimestrales, semestrales y consecutivas, con tasas de interés anual que oscilan entre 8% y 12,50%.

(i) Al 31 de diciembre de 2015, el saldo incluye Bs30.997.500, correspondientes a valores hipotecarios especiales, de acuerdo con la emisión 2011-I serie única realizada por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) y otras obligaciones emitidas por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A. por Bs481.533.748.

(ii) Participación en la Sociedad de Garantías para la Pequeña y Mediana Empresa para el Sector Turismo, S. A. (SOGATUR) por Bs1.575.000 (véase la nota 7).

(iii) Al 31 de diciembre de 2015, el saldo incluye Bs68.893.779, correspondientes a bonos agrícolas (véase la nota 7).

(iv) Al 31 de diciembre de 2015, el saldo incluye colocaciones en instituciones destinadas al desarrollo del sistema microfinanciero y microempresarial del país por Bs8.600.000 (véase la nota 7).

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

El 12 de abril de 2016, la Superintendencia, mediante el Oficio N° SIB-DSB-CJ-PA-10682, notificó al Banco su decisión de sancionarlo con multa de Bs1.700.000, por incumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución N° 076.16 del Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública S/N y DM/N° 084/2015 del Ministerio del Poder Popular para Agricultura y Tierras (véase la nota 22).

***Intereses de Cartera de Créditos***

Un resumen de las transacciones relacionadas con la cartera de créditos y reconocidas en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, son las siguientes (en bolívares):

	<b>Semestres terminados el</b>	
	<b>30 de junio de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
Ingresos financieros - ingresos por cartera de créditos reestructurada, recuperada	<u>94</u>	<u>206</u>
Ingresos financieros - ingresos por cartera de créditos vencida, recuperada	<u>2.764.289</u>	<u>4.335.378</u>
Ingresos por recuperación de activos financieros	<u>5.806.440</u>	<u>4.639.601</u>

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2016, el Banco dejó de reconocer ingresos por intereses sobre la cartera de créditos vencida por Bs11.538.113 (Bs1.258.568 durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2015). Al 30 de junio de 2016, los intereses devengados por la cartera de créditos vencida ascienden a Bs12.545.120 (Bs6.508.770 al 31 de diciembre de 2015), los cuales se encuentran registrados en otras cuentas de registro de las cuentas de orden (véase la nota 17).

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

**(9) Intereses y Comisiones por Cobrar**

El detalle de los intereses y comisiones por cobrar es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores -		
Colocaciones en BCV	26.136.251	12.961.584
Mantenidas hasta su vencimiento	6.160.251	7.285.083
Otro títulos valores	<u>15.091.207</u>	<u>12.296.670</u>
	<u>47.387.709</u>	<u>32.543.337</u>
 Cartera de créditos -		
Vigente	179.284.713	128.336.612
Reestructurada	-	3.311
Vencida	1.874.862	7.565.475
En mora	14.794	12.623
Microcrédito	<u>2.474.657</u>	<u>3.456.098</u>
	<u>183.649.026</u>	<u>139.374.119</u>
 Comisiones por cobrar [incluye US\$78.521 (US\$78.080 al 31 de diciembre de 2015)]	<u>1.083.910</u>	<u>905.107</u>
	232.120.645	172.822.563
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	<u>(8.077.914)</u>	<u>(5.596.641)</u>
	<u>224.042.731</u>	<u>167.225.922</u>

Los cambios en la provisión para los rendimientos por cobrar y otros son los siguientes (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
	<u>30 de junio de 2016</u>	
Saldos al comienzo del semestre	(5.596.641)	(5.596.641)
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad	(2.481.273)	(5.178.348)
Castigos aplicados	-	5.178.348
Saldos al final del semestre	<u>(8.077.914)</u>	<u>(5.596.641)</u>

**(10) Bienes Realizables**

Al 30 de junio de 2016 los bienes realizables por Bs550.000 (Bs850.000 al 31 de diciembre de 2015), corresponden a bienes recibidos en pago de la empresa Asociación de Maiceros y Ganaderos (AMYGA).

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2016 (31 de diciembre de 2015), el Banco reconoció gastos por provisión y/o apartado para bienes recibidos en pago por Bs300.000, los cuales fueron registrados en el rubro de gastos por bienes realizables, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.



**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

**(11) Bienes de Uso**

Un resumen del movimiento de los bienes de uso es el siguiente (en bolívares):

	Edificaciones e instalaciones			Mobiliario y equipos				Equipos de transporte	Obras en ejecución	Total
	Edificaciones	Instalaciones	Total	Mobiliario de oficina	Equipos de computación	Otros equipos de oficina	Total			
<b>Costo:</b>										
Saldos al 30 de junio de 2015	31.479.386	22.368.940	53.848.326	4.756.344	18.532.781	22.476.159	45.765.284	534.273	6.777.324	106.925.207
Adiciones	-	1.988.138	1.988.138	-	-	142.010	142.010	378.000	15.271.741	17.779.889
(Retiros)	-	(396.025)	(396.025)	-	(183.887)	(1.311.196)	(1.495.083)	-	(11.677.324)	(13.568.432)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	31.479.386	23.961.053	55.440.439	4.756.344	18.348.894	21.306.973	44.412.211	912.273	10.371.741	111.136.664
Adiciones	-	802.762	802.762	-	5.244.881	203.771	5.448.652	1.472.457	2.273.750	9.997.621
(Retiros)	-	(4.273.150)	(4.273.150)	(298.297)	(4.320.280)	(28.217)	(4.646.794)	-	-	(8.919.944)
Saldos al 30 de junio de 2016	<u>31.479.386</u>	<u>20.490.665</u>	<u>51.970.051</u>	<u>4.458.047</u>	<u>19.273.495</u>	<u>21.482.527</u>	<u>45.214.069</u>	<u>2.384.730</u>	<u>12.645.491</u>	<u>112.214.341</u>
<b>Depreciación acumulada:</b>										
Saldos al 30 de junio de 2015	6.045.101	10.717.308	16.762.409	3.338.176	10.658.678	11.712.949	25.709.803	534.273	-	43.006.485
Adiciones	391.668	985.272	1.376.940	141.868	1.656.089	1.933.614	3.731.571	12.600	-	5.121.111
(Retiros)	-	(16.502)	(16.502)	-	(332.658)	(409.749)	(742.407)	-	-	(758.909)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	6.436.769	11.686.078	18.122.847	3.480.044	11.982.109	13.236.814	28.698.967	546.873	-	47.368.687
Adiciones	391.667	896.866	1.288.533	134.321	3.464.428	1.820.667	5.419.416	147.367	-	6.855.316
(Retiros)	-	(4.273.150)	(4.273.150)	(298.297)	(1.711.944)	-	(2.010.241)	-	-	(6.283.391)
Saldos al 30 de junio de 2016	<u>6.828.436</u>	<u>8.309.794</u>	<u>15.138.230</u>	<u>3.316.068</u>	<u>13.734.593</u>	<u>15.057.481</u>	<u>32.108.142</u>	<u>694.240</u>	<u>-</u>	<u>47.940.612</u>
<b>Valor neto en libros:</b>										
Saldos al 31 de diciembre de 2015	25.042.617	12.274.975	37.317.592	1.276.300	6.366.785	8.070.159	15.713.244	365.400	10.371.741	63.767.977
Saldos al 30 de junio de 2016	<u>24.650.950</u>	<u>12.180.871</u>	<u>36.831.821</u>	<u>1.141.979</u>	<u>5.538.902</u>	<u>6.425.046</u>	<u>13.105.927</u>	<u>1.690.490</u>	<u>12.645.491</u>	<u>64.273.729</u>

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

**(12) Otros Activos**

El detalle de otros activos es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Gastos diferidos	13.580.271	13.882.758
Bienes diversos	4.117.461	4.286.005
Oficina principal y sucursales	3.000.000	-
Partidas por aplicar	2.184.866	3.481.696
Impuesto sobre la renta diferido (véase la nota 19)	14.663.091	-
Varios [incluye US\$49.303 (US\$66.619 al 31 de diciembre de 2015)]	<u>158.141.297</u>	<u>104.400.278</u>
	195.686.986	126.050.737
Provisión para otros activos	<u>(4.335.861)</u>	<u>(4.335.861)</u>
	<u><u>191.351.125</u></u>	<u><u>121.714.876</u></u>

Los cambios en la cuenta de gastos diferidos son los siguientes (en bolívares):

	<u>Mejoras a propiedades tomadas en alquiler</u>	<u>Otros gastos diferidos</u>	<u>Licencias compradas</u>	<u>Total</u>
<b>Costo:</b>				
Saldos al 30 de junio de 2015	2.636.507	17.823.094	681.386	21.140.987
Adiciones	3.780.475	-	-	3.780.475
(Retiros)	<u>(22.734)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(22.734)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2015	6.394.248	17.823.094	681.386	24.898.728
Adiciones	363.437	-	1.273.928	1.637.365
Saldos al 30 de junio de 2016	<u>6.757.685</u>	<u>17.823.094</u>	<u>1.955.314</u>	<u>26.536.093</u>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Saldos al 30 de junio de 2015	(2.060.672)	(6.636.024)	(681.386)	(9.378.082)
Adiciones	(753.563)	(907.059)	-	(1.660.622)
(Retiros)	<u>22.734</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>22.734</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2015	(2.791.501)	(7.543.083)	(681.386)	(11.015.970)
Adiciones	<u>(733.148)</u>	<u>(907.061)</u>	<u>(299.643)</u>	<u>(1.939.852)</u>
Saldos al 30 de junio de 2016	<u><u>(3.524.649)</u></u>	<u><u>(8.450.144)</u></u>	<u><u>(981.029)</u></u>	<u><u>(12.955.822)</u></u>
<b>Valor neto en libros:</b>				
Saldos al 31 de diciembre de 2015	<u>3.602.747</u>	<u>10.280.011</u>	<u>-</u>	<u>13.882.758</u>
Saldos al 30 de junio de 2016	<u><u>3.233.036</u></u>	<u><u>9.372.950</u></u>	<u><u>974.285</u></u>	<u><u>13.580.271</u></u>

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

Al 30 de junio de 2016 (31 de diciembre de 2015), el valor de origen de otros gastos diferidos corresponde al diferimiento del reconocimiento de pérdida de los préstamos otorgados al deudor Proyectos Z-10, C. A., para ser destinados a la culminación del Proyecto de Construcción denominado Conjunto Residencial Brisas de Paraparal, cumpliendo con los Artículos 3 y 4 de la Resolución N° 310.11 del 1° de diciembre de 2011, emitidas por la Superintendencia, relativa al diferimiento de los gastos originados por la culminación de obras de proyectos inmobiliarios por parte de las instituciones bancarias, los cuales fueron expropiados, ocupados e intervenidos por el estado venezolano.

Al 30 de junio de 2016, los bienes diversos incluyen Bs3.851.861 (Bs4.020.405 al 31 de diciembre de 2015) correspondiente a papelería y materiales de seguridad.

El detalle de las partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Operaciones en suspenso	244.407	46.347
Otras partidas por aplicar	1.940.459	3.435.349
	<u>2.184.866</u>	<u>3.481.696</u>

Al 30 de junio de 2016, las otras partidas por aplicar incluyen principalmente Bs915.974, correspondientes a transferencias realizadas por clientes los cuales quedaron pendientes por aplicar (Bs2.402.804 al 31 de diciembre de 2015), correspondientes a la liquidación de las operaciones realizadas por los tarjetahabientes del Banco a través de las franquicias VISA y Master Card). Estas partidas fueron regularizadas durante el mes de julio de 2016 (en el mes de enero de 2016 para el 31 de diciembre de 2015).

El detalle de los otros activos-varios es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Anticipo a proveedores [incluye US\$6.256 (US\$8.980 al 31 de diciembre de 2015)]	46.901.939	21.497.399
Impuestos pagados por anticipado	41.447.432	31.560.476
Otros gastos pagados por anticipado [incluye US\$42.600 (US\$57.430 al 31 de diciembre de 2015)]	61.724.742	46.821.959
Depósitos dados en garantía	200.565	200.565
Erogaciones recuperables	118.969	95.681
Otras cuentas por cobrar varias [Otras incluye US\$447 (US\$209 al 31 de diciembre de 2015)]	7.747.650	4.224.198
	<u>158.141.297</u>	<u>104.400.278</u>

Al 30 de junio de 2016, la cuenta de anticipos a proveedores incluye, principalmente Bs42.408.494 (Bs18.812.232 al 31 de diciembre de 2015) derivados del pago anticipado de bono de alimentación a los trabajadores del Banco.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

Al 30 de junio de 2016, la cuenta de impuestos pagados por anticipado incluye, principalmente, Bs30.970.864 (Bs30.970.864 al 31 de diciembre de 2015), correspondiente a la cancelación de la declaración estimada de impuesto sobre la renta del año 2015. Adicionalmente, incluye Bs9.886.956, correspondiente a la primera porción estimada de impuesto sobre la renta del año 2016.

Al 30 de junio de 2016, la cuenta otros gastos pagados por anticipado incluye Bs8.017.250 (Bs26.966.131 al 31 de diciembre de 2015), correspondientes a los saldos restantes derivados de pagos anticipados por la contratación de pólizas de hospitalización, cirugía y maternidad para los empleados del Banco. Adicionalmente, al 30 de junio de 2016, incluye Bs31.155.163 (Bs11.880.469 al 31 de diciembre de 2015), correspondiente anticipos por adquisición de insumos por renovaciones de Tarjetas de Créditos.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2016 (31 de diciembre de 2015), la cuenta de provisión para otros activos no presentó movimientos.

**(13) Captaciones del Público**

El detalle de otras obligaciones a la vista es el siguiente (en bolívares):

	<b>30 de junio de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
Cheques certificados	6.129.708	136.234.252
Cheques de gerencia vendidos	596.435.396	201.735.847
Cobros anticipado a clientes por tarjetas de crédito	4.328.645	3.675.307
Giros y transferencias por pagar [incluye US\$95.701 (US\$95.701 al 31 de diciembre de 2015)]	954.613	601.402
Obligaciones por fideicomisos (véase la nota 17)	12.269.667	12.248.441
Otras obligaciones a la vista - otras [incluye US\$1.423.690 (US\$1.381.605 al 31 de diciembre de 2015)]	80.580.798	97.629.416
	<u>700.698.827</u>	<u>452.124.665</u>

Al 30 de junio de 2016, las otras obligaciones a la vista - otras incluyen Bs80.275.237 (Bs97.206.327 al 31 de diciembre de 2015), correspondientes a fondos recibidos de clientes para los que se esperan instrucciones para su aplicación definitiva.

El detalle de los vencimientos de los depósitos a plazo es el siguiente (en bolívares):

	<b>30 de junio de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
Hasta 90 días	12.658.194	15.152.367
De 91 a 180 días	3.073.486	582.518
	<u>15.731.680</u>	<u>15.734.885</u>

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

Las captaciones del público causan intereses de acuerdo con los rangos de tasas presentados a continuación:

	30 de junio de 2016		31 de diciembre de 2015	
	Tasa (%)			
	mínima	máxima	mínima	máxima
Por tipo de obligación -				
Cuentas corrientes remuneradas	-	0,10	-	0,10
Depósitos de ahorro	12,50	16,00	12,50	16,00
Depósitos a plazo	-	14,50	-	16,00

**(14) Otros Financiamientos Obtenidos**

El detalle de los otros financiamientos obtenidos es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año -		
Sobregiros en cuenta a la vista [US\$1.225 (US\$3.957 al 31 de diciembre de 2015)]	12.221	24.867
Sobregiros en cuentas a la vista en casa matriz y sucursales (incluye US\$196.587 (US\$191.801 al 31 de diciembre de 2015)] (véase la nota 20)	1.960.956	1.205.316
Depósitos a la vista de instituciones financieras del exterior (véase la nota 20)	30.926.720	9.115.628
Depósitos a la vista de casa matriz y sucursales (véase la nota 20)	-	2.324
Financiamientos de instituciones financieras del exterior hasta un año (incluye US\$2.000.000 al 31 de diciembre de 2015) (véase la nota 20)	-	12.568.400
	<u>32.899.897</u>	<u>22.916.535</u>

Al 30 de junio de 2016 (31 de diciembre de 2015), las obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año se encuentran a la vista, y no causan intereses, excepto el financiamiento de instituciones financieras del exterior, el cual genera un interés anual de 0,60 % al 31 de diciembre de 2015.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

**(15) Acumulaciones y Otros Pasivos**

El detalle de las acumulaciones y otros pasivos es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Aportaciones y retenciones laborales por pagar	38.022.618	27.962.678
Varias -		
Proveedores	74.883.913	42.982.688
Dividendos por pagar	173.830.648	173.830.648
Utilidades por pagar	13.781.467	12.859.020
Bono vacacional por pagar	23.959.157	15.785.028
Impuestos por pagar por cuenta de la institución	1.975.746	1.373.502
Impuestos retenidos al personal y accionistas	579.173	458.269
Impuestos retenidos a terceros	18.542.419	1.160.654
Cheques de gerencia	82.544	82.544
Otras cuentas por pagar varias	6.586.118	11.038.118
	<u>314.221.185</u>	<u>259.570.471</u>
Provisiones para créditos contingentes	<u>1.303.081</u>	<u>1.303.081</u>
Otras provisiones -		
Provisiones para antigüedad	119.147.004	96.703.657
Provisiones para intereses sobre prestaciones sociales	5.057.625	4.324.256
Provisiones para protección social del personal	1.996.227	1.076.689
Provisiones para otras prestaciones sociales	1.373.337	-
Provisiones para impuesto (véase la nota 19)	53.692.199	-
Prevención integral contra la legitimación de capitales	1.845.503	4.958.181
Echo Charge	163.249.085	163.249.085
Citibank, N. A., New York	188.094.542	188.094.542
Otras [incluye US\$937.000 (US\$22.703.468 al 30 de junio de 2016)]	347.387.026	268.737.040
	<u>881.842.548</u>	<u>727.143.450</u>
Ingresos diferidos (incluye US\$2.992.763 al 31 de diciembre de 2015)	<u>70.071.350</u>	<u>34.608.568</u>
Partidas por aplicar -		
Sobrantes de caja	32.200	33.540
Otras partidas por aplicar	116.862.154	21.226.091
	<u>116.894.354</u>	<u>21.259.631</u>
	<u><u>1.422.355.136</u></u>	<u><u>1.071.847.879</u></u>

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

El detalle de aportaciones y retenciones laborales por pagar es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Aportes y retenciones por pagar Instituto Nacional de Cooperación Educativa	1.747.683	1.487.994
Aportes Ley de Política Habitacional	892.702	635.351
Aportaciones Regimen Prestacional de Empleo	1.205.731	2.698.537
Aportaciones y retenciones por pagar al Seguro Social Obligatorio y Seguro Colectivo	4.777.978	2.960.723
Otros - Fondo especial de prestación de antigüedad convencional (FEPAC)	<u>29.398.524</u>	<u>20.180.073</u>
	<u>38.022.618</u>	<u>27.962.678</u>

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2016 (31 de diciembre de 2015), la cuenta de provisión para créditos contingentes no presentó movimientos.

***Provisión para Antigüedad***

El 7 de mayo de 2012, fue publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.076, el Decreto N° 8.398, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras. Dicho Decreto establece algunos cambios con respecto a la Ley Orgánica del Trabajo del 19 de junio de 1997 y reformada el 6 de mayo de 2011. Entre los aspectos más relevantes destacan: los cambios en la modalidad de cálculo de algunos beneficios a empleados como el bono vacacional, utilidades, permisos pre y post natal, retroactividad de las prestaciones sociales e intereses sobre las prestaciones sociales. Adicionalmente, se establecen cambios en la duración de la jornada laboral y se introducen conceptos relacionados con la estabilidad laboral por maternidad.

Al 30 de junio de 2016, las provisiones por antigüedad incluyen Bs59.608.137 (Bs40.992.639 al 31 de diciembre de 2015), correspondientes al registro del efecto del tratamiento de las prestaciones sociales e indemnizaciones, contemplado en los Artículos 80, 92 y 142, de la nueva Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), realizado bajo el Método del Beneficio Proyectado de Crédito Unitario según la Norma Internacional de Contabilidad 19 (NIC 19) "Beneficios a los Empleados". Adicionalmente, incluye Bs59.953.837, correspondientes a la Prestación de Antigüedad Convencional, por la acumulación de cinco días mensuales por concepto de garantía de prestaciones sociales del trabajador, de acuerdo a la LOTT.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

**Otras Provisiones**

Al 30 de junio de 2016 (31 de diciembre de 2015), las otras provisiones incluyen cuentas por pagar a Casa Matriz por Echo Charge por Bs163.249.085, correspondiente a gastos por servicios prestados por Citibank, N. A., New York a las diferentes áreas funcionales del Banco, de acuerdo con lo establecido en contrato firmado entre las partes, cuyos cargos por servicios son determinados por Citibank, N. A., New York y representan el valor justo de mercado de cada uno de los servicios prestados (véase la nota 20).

Adicionalmente, al 30 de junio de 2016 (31 de diciembre de 2015), las otras provisiones incluyen cuentas por pagar a su Casa Matriz Citibank, N. A., New York por Bs188.094.542, mediante acuerdo entre las partes del 27 de noviembre de 2013, se acordó efectuar la conversión total de la deuda en dólares de Estados Unidos de América a bolívares, mantenida con Citicorp Technology Inc. (CTI) y Citicorp North America Inc. (CNAI), convirtiendo el monto de la misma, por US\$29.856.276 a Bs188.094.542, aplicando el tipo de cambio de Bs6,30 por cada US\$1. Así mismo, fue acordado que Citibank, N. A., New York es la obligada y responsable de pagar a Citicorp Technology Inc. (CTI) dicha deuda, como resultado de este pago, el Banco tendrá una cuenta por pagar a su Casa Matriz por el mencionado monto. Adicionalmente, se acordó que no continuarán facturando los servicios prestados a las diferentes áreas funcionales del Banco (véase la nota 20).

Un detalle de las otras provisiones - otras es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Reserva beneficios al personal -		
Reserva bono gerencial	8.848.925	13.845.812
Otros beneficios	<u>7.427.845</u>	<u>5.209.523</u>
	<u>16.276.770</u>	<u>19.055.335</u>
Reserva para operaciones con tarjetas de créditos	308.512.981	214.747.443
Reserva para aporte social para proyectos comunales	9.090.984	9.265.055
Reserva para el desarrollo de ciencia, tecnología e innovación	9.099.783	11.160.412
Reserva para gastos de proveedores diversos	38.961	-
Reserva para el desarrollo del deporte, la actividad física y la educación física	1.883.311	3.977.779
Reserva para proveedores de seguridad	-	6.040.452
Otras	<u>2.484.236</u>	<u>4.490.564</u>
	<u><u>347.387.026</u></u>	<u><u>268.737.040</u></u>

Al 30 de junio de 2016, la partida Reserva para operaciones con tarjetas de crédito, incluyen principalmente Bs302.166.241 (Bs205.058.562 al 31 de diciembre de 2015), correspondientes a pasivos a Casa Matriz, producto del plan de millas ofrecidos a clientes del Banco por el uso de sus tarjetas de créditos (véase la nota 20).



**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

***Ingresos Diferidos***

El detalle de los ingresos diferidos es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Ingresos financieros cobrados por anticipado	14.347.264	16.494.060
Ingresos diferidos por la cartera de créditos	24.784.535	16.891.219
Otros ingresos diferidos (incluye US\$2.992.763 al 30 de junio de 2016)	<u>30.939.551</u>	<u>1.223.289</u>
	<u>70.071.350</u>	<u>34.608.568</u>

Al 30 de junio de 2016, los ingresos financieros cobrados por anticipado, incluyen Bs12.409.048 (Bs15.506.705 al 31 de diciembre de 2015), correspondientes a comisiones cobradas a clientes por el servicio de afiliación al plan de acumulación de millas de *Advantage*, las cuales se difieren en un plazo de seis meses.

Al 30 de junio de 2016, los otros ingresos diferidos, incluyen principalmente Bs29.852.812, correspondiente ingresos percibidos anticipadamente por servicios administrativos prestados a Citibank Aruba, N. V., de acuerdo al contrato firmado entre las partes, que incluyen servicios de custodia de libros, custodia de inversiones, asesoramiento, negociación, representación y asistencia en transacciones de intercambio de inversiones, tesorería, aprobación de créditos, entre otros servicios.

***Partidas por Aplicar***

El detalle de las otras partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Operaciones por Conexus a compensar de clientes tarjetahabientes	73.552.693	11.615.234
Operaciones de TDC Visa y MasterCard pendientes por compensar de clientes tarjetahabientes	32.146.995	5.639.456
Transferencias electrónicas realizadas por clientes pendientes por regularizar	10.304.532	2.302.293
Operaciones de tarjetas de débito en ATM	237.050	1.406.258
Otras	<u>620.884</u>	<u>262.850</u>
	<u>116.862.154</u>	<u>21.226.091</u>

Estas partidas fueron regularizadas durante el mes de julio de 2016 (en el mes de enero de 2016 para el 31 de diciembre de 2015).

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

***Ley Orgánica de Drogas (LOD)***

El 15 de septiembre de 2010, en la Gaceta Oficial N° 39.510 fue publicada la Ley Orgánica de Drogas (en adelante LOD), la cual deroga la Ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas y a su reglamento, estableciendo en su Artículo 32, que las personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales que ocupen 50 trabajadores o más, están obligados a liquidar el equivalente a 1% de su ganancia consolidada en operaciones del ejercicio al Fondo Nacional Antidrogas (en adelante FONA), el cual lo destinará: 40% a proyectos de prevención en el ámbito laboral del aportante a favor de sus trabajadores y su entorno familiar; 25% a programas de prevención integral, con especial atención en los niños, niñas y adolescentes; 25% a programas contra el tráfico ilícito de drogas y; 10% a los costos operativos del FONA.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2016, el Banco constituyó apartado por este concepto de Bs891.847 (Bs2.804.134 durante el semestre terminado al 31 de diciembre de 2015), que se encuentran registrados como gastos operativos varios, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto. El 29 de enero de 2016, el Banco efectuó el pago al Fondo Nacional Antidrogas (FONA) por Bs4.004.525, correspondiente al aporte del año 2015.

***Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI)***

El 18 de noviembre de 2014, fue publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.151, el Decreto N° 1.411 la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, vigente a partir de la fecha de su publicación, dicho decreto modifica a la Gaceta Oficial N° 39.575 del 16 de diciembre de 2010, la cual establece, en el Artículo 25 que las personas jurídicas, privadas o públicas, domiciliadas o no en Venezuela, que realicen actividades económicas en el territorio nacional, que hayan obtenido ingresos brutos en el ejercicio económico anterior de 100.000 U.T. o más, deberán realizar un aporte anual de acuerdo con el Artículo 26, el cual establece las siguientes alícuotas de acuerdo con la actividad económica:

- 2% cuando la entidad ejerza actividades de las contempladas en la Ley para el Control de los Casinos, Salas de Bingo y Máquinas Traganíqueles.
- 2% cuando se dediquen a la industria y comercio de alcohol etílico, especies alcohólicas y tabaco.
- 1% en caso de empresas de capital privado cuando la actividad económica sea una de las contempladas en la Ley Orgánica de Hidrocarburos y en la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos, así como las que se dediquen a la explotación minera, su procesamiento y distribución.
- 0,5% en el caso de las empresas de capital público cuando la actividad económica sea una de las contempladas en la Ley Orgánica de Hidrocarburos y en la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos, así como las que se dediquen a la explotación minera, su procesamiento y distribución.
- 0,5% cuando se trate de cualquier otra actividad económica.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2016, el Banco constituyó apartado por este concepto de Bs6.406.336 (Bs5.028.781 durante el semestre terminado al 31 de diciembre de 2015), que se encuentran registrados como gastos operativos varios, en el estado de resultado y aplicación del resultado neto. El 30 de junio de 2016, el Banco efectuó el pago al Fondo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (FONACIT) por Bs8.466.965, correspondiente al aporte del año 2015.

***Aporte Social para Proyectos Comunales***

La Ley del Sector Bancario establece en su Artículo 46, que los bancos destinarán 5% del resultado bruto antes de impuesto al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social.

El 27 de julio de 2016, el Banco pagó al Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC) Bs9.080.846, correspondiente al aporte por Responsabilidad Social del segundo semestre de 2015.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2016, el Banco registró Bs8.906.775 (Bs9.116.752 al 31 de diciembre de 2015), los cuales fueron registrados como gastos operativos varios, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

***Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física***

El 23 de agosto de 2011, fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.741 la Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física, en la cual se contempla la creación de un Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física, el cual estará constituido, entre otros recursos, por los aportes realizados por empresas u otras organizaciones públicas y privadas que realicen actividades económicas en el país con fines de lucro.

De conformidad con la norma, los aportantes contribuirán con 1% de la utilidad neta o ganancia contable anual, cuando ésta supere las 20.000 U.T. Igualmente, se establece que el aporte no constituirá un desgravamen al Impuesto sobre la Renta.

Estos fondos se podrán destinar hasta 50% del aporte para la ejecución de proyectos propios del Banco, propendiendo al desarrollo de actividades físicas y buenas prácticas, y para el patrocinio del deporte, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes o serán ejecutados por el Instituto Nacional de Deportes, con sujeción a lo dispuesto en la presente Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2016, el Banco constituyó apartado por este concepto de Bs1.482.048 (Bs2.220.162 al 31 de diciembre de 2015), que se encuentran registrados como gastos operativos varios, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2016, el Banco pagó al Instituto Nacional de Deportes (IND) Bs3.576.516, correspondientes al aporte de Deporte, Actividad Física y Educación Física del año 2015.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

**(16) Cuentas de Patrimonio y Reservas**

***Capital Social***

Al 30 de junio de 2016 (31 de diciembre de 2015), el capital suscrito y pagado del Banco está representado por aportes de Bs170.000.000, efectuados por Citibank, N. A., New York con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley del Sector Bancario, en cuanto a los requisitos de capital de la Banca Universal.

***Reservas de Capital***

***Reserva Legal***

La reserva legal prevista en la Ley del Sector Bancario deberá formarse mediante el aporte de una cuota de 20% de los beneficios del ejercicio, hasta que dicha reserva alcance lo previsto en los estatutos, que no podrá ser nunca menor de 50% del capital social. Cuando la reserva legal haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos de 10% de los beneficios del ejercicio al aumento de dicha reserva, hasta que ésta sea igual a 100% del capital social.

***Fondo Social para Contingencias***

La Ley del Sector Bancario establece en su Artículo 45 que las instituciones bancarias deberán constituir un Fondo Social para Contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, equivalente a 10% del capital social, que garantizará a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales; en caso de que se acuerde la liquidación administrativa del Banco, dicho porcentaje se constituirá con aportes semestrales de 0,5% del capital social hasta alcanzar 10% requerido. El 14 de diciembre de 2011, mediante la Resolución N° 305.11 publicada en la Gaceta Oficial N° 39.820 de esa misma fecha, la Superintendencia dictó las Normas Relativas al Fondo Nacional para Contingencias, en las cuales se regulan los aspectos relativos con la creación, selección del Fiduciario, distribución y contabilización del mencionado Fondo.

Al 30 de junio de 2016, el Banco mantiene Bs9.350.000 (Bs8.500.000 al 31 de diciembre de 2015), por concepto del Fondo Social para Contingencias en el rubro de Reservas de Capital (véase la nota 7).

El 29 de enero de 2016 (21 de diciembre de 2015 para el 31 de diciembre de 2015), el Banco realizó la transferencia de fondos por Bs850.000, al fideicomiso de inversión mantenido con Banco del Caribe, C. A., Banco Universal para el Fondo Social para Contingencias.

***Ajustes al Patrimonio***

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 059.10 del 29 de enero de 2010, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.357 de esa misma fecha; la Resolución N° 453.10 del 20 de agosto de 2010, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.511 del 16 de septiembre de 2010; la Resolución N° 039.11 del 31 de enero de 2011; la Resolución N° 273.11 del 20 de octubre de 2011, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.782 de esa misma fecha; la Resolución N° 018.13 del 27 de febrero de 2013, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.868 de esa misma fecha, y Resolución N° 074.16 del 7 de abril de 2016, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.918 del 3 de junio de 2016, dictó instrucciones relativas al registro de la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, en el rubro de ajustes al patrimonio. Adicionalmente, estableció criterios para su aplicación, previa autorización de la

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

Superintendencia, entre los cuales se encuentran el enjuque de pérdidas o déficit operacionales, aumentos de capital social, constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, así como los costos y las plusvalías que se generan en virtud de las fusiones o transformaciones, determinados por la Superintendencia, para compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados, y compensar las pérdidas generadas por la aplicación de los planes de ajustes previstos en las disposiciones transitorias de la Ley del Sector Bancario.

El 7 de mayo de 2015, la Superintendencia, mediante la Resolución N° 055.15 establece las normas relativas a la aplicación de los beneficios netos originados en las operaciones cambiarias que realizan las instituciones bancarias en calidad de oferentes en el Sistema Marginal de Divisas (SIMADI); el saldo neto deberá ser contabilizado en la subcuenta 354.03 “Ganancia o pérdida realizada por operaciones en el Sistema Marginal de Divisas (SIMADI)” y deberá ser aplicado a los siguientes conceptos:

- Enjuagar las pérdidas o déficit operacionales mantenidos en las cuentas patrimoniales.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.
- Aumentos de capital social.
- Compensar los montos cancelados a proveedores nacionales para insumos propios y necesarios para la operatividad de la institución como *hardware*, *software*, entre otros, siempre y cuando éstos sean bolívares.

Cuando la institución bancaria, en virtud de su situación financiera, no amerite aplicar el saldo registrado en la mencionada subcuenta en los conceptos antes señalados o, en todo caso, si una vez aplicados los conceptos existen importes excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud y evaluación, podrá autorizar su aplicación a los resultados del ejercicio. Una vez autorizada su aplicación, deberá efectuar el apartado de 50% de los resultados al superávit restringido, de conformidad con la Resolución 329.99 del 28 de diciembre de 1999, publicada en la Gaceta Oficial N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

El 7 de abril de 2016, la Superintendencia, mediante la Resolución N° 074.16 establece las normas relativas a la aplicación de los beneficios originados de la aplicación del tipo de cambio oficial, según Resolución N° 16-03-01 del Banco Central de Venezuela, sobre activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por las instituciones bancarias en la cuenta 352.00 “Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera” y deberá ser aplicado a los siguientes conceptos:

- Enjuagar las pérdidas o déficit operacionales que se hayan generados hasta la presente fecha por la valoración y negociaciones de los títulos valores de la deuda pública nacional emitido por la República, sus entes descentralizados o cualquier otro ente y demás activos expresados en moneda extranjera.
- Aumento de capital.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

Los cambios en la cuenta de ajustes al patrimonio, originados por la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, son los siguientes (en bolívares):

	<b>Semestres terminados el</b>	
	<b>30 de junio de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
Saldos al comienzo del semestre	(140.022.831)	(140.022.831)
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	27.301.230	-
Pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	(108.580.270)	-
Saldos al final del semestre	<u>(221.301.871)</u>	<u>(140.022.831)</u>

**Resultados Acumulados**

El 28 de diciembre de 1999, la Superintendencia emitió la Resolución N° 329.99, mediante la cual establece que a partir del semestre terminado el 31 de diciembre de 1999, las instituciones financieras harán un apartado semestral de 50% de los resultados llevados a superávit por aplicar, llevándolo a superávit restringido; y del saldo de la cuenta superávit por aplicar de semestres anteriores, apartarán 50% para llevarlo a superávit restringido. Estos montos sólo podrán ser utilizados por las instituciones financieras para aumentar el capital social.

El 3 de febrero de 2015, en Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03660, la Superintendencia estableció los parámetros que las instituciones bancarias deben considerar para la aplicación del superávit restringido constituido con ocasión del apartado patrimonial de 50% de los resultados de cada semestre e indica que el superávit restringido podrá ser aplicado o utilizado de acuerdo al siguiente orden de prioridad:

- Aumento de capital social.
- Cubrir las pérdidas o déficit originados en las operaciones realizadas mantenidos en las cuentas patrimoniales.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.
- Compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por la Superintendencia; adicionalmente, se compensarán los costos y las plusvalías generadas en las fusiones o transformaciones que fueron reflejadas en su oportunidad conforme con el derogado Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.627 del 2 de marzo de 2011; así como, los costos y las plusvalías que se generen en las fusiones o transformaciones que se efectúen una vez emitida la presente circular de conformidad con lo estipulado en la legislación vigente.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

Las instituciones bancarias deberán solicitar autorización a la Superintendencia para la aplicación que darán al superávit restringido dentro de los conceptos antes señalados. Aquellas instituciones bancarias que en virtud de su situación financiera y patrimonial no ameriten aplicar el saldo registrado como superávit restringido en los conceptos señalados para su uso o, aplicación o en todo caso, si una vez aplicado en dichos conceptos existen importes excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud, análisis y evaluación de cada caso en particular, podrá autorizar su reclasificación a la cuenta de Superávit por Aplicar.

Se mantiene la constitución del apartado patrimonial equivalente a 50% de los resultados del respectivo semestre y su registro en la cuenta Superávit Restringido señalados en la Resolución N° 329.99, emitida por la Superintendencia el 28 de diciembre de 1999 y publicada en la Gaceta Oficial N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

El detalle del superávit no distribuible y restringido que se presenta como parte de los resultados acumulados es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Superávit restringido -		
Aporte semestral acumulado de 50% de los resultados		
llevados a superávit restringido	<u>861.036.591</u>	<u>789.742.690</u>

***Índice de Capital de Riesgo***

El 9 de julio de 2009, la Superintendencia emitió la Resolución N° 305-09, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.230 del 29 de julio de 2009, la cual establece las modificaciones de las normas para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, aplicando criterios con ponderación con base en riesgos.

Un detalle de los índices de capital de riesgo mantenido y requerido determinado por el Banco es el siguiente:

	<u>30 de junio de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Patrimonio /Activos y operaciones contingentes		
ponderados con base en riesgos -		
Índice de capital de riesgo mantenido	<u>23,39%</u>	<u>26,49%</u>
Índice de capital de riesgo requerido	<u>12,00%</u>	<u>12,00%</u>
Patrimonio contable /Activo total -		
Índice de capital de riesgo mantenido	<u>19,38%</u>	<u>12,03%</u>
Índice de capital de riesgo requerido	<u>9,00%</u>	<u>9,00%</u>

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013, modificó los porcentajes del índice de adecuación de patrimonio contable previsto en el Artículo 6 de la Resolución N° 305.09 del 9 de julio de 2009. Las instituciones bancarias deberán mantener un índice de adecuación de patrimonio contable que no deberá ser inferior a 10%.

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 117.14 del 25 de agosto de 2014, establece el diferimiento del cronograma dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013, relativo al índice de adecuación de patrimonio contable de 10%, correspondiente al 30 de junio de 2015, hasta tanto la Superintendencia así lo indique, por lo que deberán tener un índice menor a 9%.

La Superintendencia, mediante Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-10189 y N° SIB-II-GGR-GNP-12738 del 7 y 27 de abril de 2016, respectivamente, otorgó a las instituciones bancarias excepción regulatoria para determinar el “Índice de adecuación de patrimonio contable”, que permite:

- Excluir del activo total, el saldo de las siguientes partidas: Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela, Colocaciones en el Banco Central de Venezuela, Disponibilidades de la institución bancaria en el Banco Central de Venezuela (incluyendo en el encaje legal).
- Incluir en el patrimonio contable el monto correspondiente a: Provisión genérica y anticíclica para la cartera de créditos y microcréditos y en el patrimonio primario (Nivel I), el monto correspondiente a la provisión genérica y anticíclica.

La Superintendencia, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-33498 del 22 de octubre 2015, otorgó a las instituciones financieras del sector privado una excepción regulatoria que permite excluir del activo total 100%, del saldo mantenido al cierre de cada mes en la subcuenta 112.01 “Cuenta encaje BCV”.



**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

**(17) Cuentas de Orden**

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Cuentas contingentes deudoras -		
Garantías otorgadas [incluye US\$154.041 (US\$154.041 al 31 de diciembre de 2015)] (véase la nota 18)	44.420.351	59.658.927
Líneas de crédito de utilización automática (véase la nota 18)	1.733.262.295	1.938.885.747
Cartas de créditos emitidas no negociadas (incluye US\$1.147.251 al 31 de diciembre de 2015) (véase la nota 18)	-	7.209.555
	<u>1.777.682.646</u>	<u>2.005.754.229</u>
Activos de los fideicomisos	<u>12.272.067</u>	<u>12.250.878</u>
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	<u>113.100.662</u>	<u>117.303.857</u>
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	<u>5.837.968</u>	<u>5.267.163</u>
Otras cuentas de orden deudoras -		
Custodias recibidas [incluye US\$698.141.653 (US\$698.141.506 al 31 de diciembre de 2015)]	8.415.427.743	5.848.657.958
Garantías recibidas	3.138.002.123	2.598.427.737
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización (véase la nota 18)	111.546.924	84.575.081
Cuentas incobrables castigadas	82.894.668	63.274.576
Rendimientos por cobrar (véase la nota 8)	12.545.120	6.508.770
Cartas de créditos notificadas [US\$65.424.407 (US\$66.823.988 al 31 de diciembre de 2015)]	652.608.458	419.935.305
Otras cuentas de registro -		
Compras de divisas (incluye US\$884.885 al 31 de diciembre de 2015)	-	5.560.793
Ventas de divisas (US\$884.885 al 31 de diciembre de 2015)	-	(5.560.793)
Otras	68.315	88.047
	<u>12.413.093.351</u>	<u>9.021.467.474</u>
	<u>14.321.986.694</u>	<u>11.162.043.601</u>

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

De acuerdo con la Gerencia del Fideicomiso Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal (en adelante el Fideicomiso), los estados financieros combinados están conformados por lo siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Activos -		
Disponibilidades (véase la nota 13)	12.270.784	12.249.595
Inversiones en títulos valores	<u>1.283</u>	<u>1.283</u>
Total activos	<u>12.272.067</u>	<u>12.250.878</u>
Pasivos - Otras cuentas por pagar	<u>4.288</u>	<u>4.288</u>
Patrimonio	<u>12.267.779</u>	<u>12.246.590</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>12.272.067</u>	<u>12.250.878</u>

El detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto el porcentaje de participación o tasas de interés):

	<u>Valor en libros/costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Porcentaje de participación</u>
<b>30 de junio de 2016 -</b>					
Fondos recibidos en fideicomiso de administración del Fondo de Inversiones de Venezuela Acciones - Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela (CANTV)	<u>1.283</u>	<u>318</u>	<u>1.391</u>	<u>Abierto</u>	<u>-</u>
<b>31 de diciembre de 2015 -</b>					
Fondos recibidos en fideicomiso de administración del Fondo de Inversiones de Venezuela Acciones - Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela (CANTV)	<u>1.283</u>	<u>318</u>	<u>1.391</u>	<u>Abierto</u>	<u>-</u>

Al 30 de junio de 2016 (31 de diciembre de 2015), las inversiones en títulos valores representados por la Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela (CANTV) no presentan una desvalorización permanente.

Las inversiones en títulos valores al 30 de junio de 2016 (31 de diciembre de 2015) no tienen vencimientos; se encuentran concentradas totalmente en una participación accionaria laboral de la Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela (CANTV) y se mantienen en custodia del Banco Venezolano de Crédito, S. A., Banco Universal.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

El detalle del patrimonio de los fideicomisos es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Patrimonio asignado de los fideicomisos:		
Administración		
Otros	277.948	277.948
Total administración	<u>277.948</u>	<u>277.948</u>
Garantía	16.637.448	16.637.485
Total patrimonio asignado de los fideicomisos	<u>16.915.396</u>	<u>16.915.433</u>
Resultados acumulados	<u>(4.647.617)</u>	<u>(4.668.843)</u>
Total patrimonio de los fideicomisos	<u><u>12.267.779</u></u>	<u><u>12.246.590</u></u>

El detalle de los fondos de los fideicomisos por tipos de fideicomisos es el siguiente (en bolívares):

	<u>Total</u>	<u>Sector privado Personas jurídicas</u>	<u>Sector público Administración central, Administraciones públicas, estatales municipales y del Distrito Federal</u>
<b>30 de junio de 2016 -</b>			
Administración	277.948	-	277.948
Garantía	16.637.448	16.637.448	-
	<u>16.915.396</u>	<u>16.637.448</u>	<u>277.948</u>
<b>31 de diciembre de 2015 -</b>			
Administración	277.948	-	277.948
Garantía	16.637.485	16.637.485	-
	<u>16.915.433</u>	<u>16.637.485</u>	<u>277.948</u>

Al 30 de junio de 2016, el porcentaje que representan los fondos fideicometidos aportados por entes del Estado es de 1,05% (1,64% al 31 de diciembre 2015), del porcentaje total de la cartera de fideicomisos, respectivamente.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 083.12, establece los límites máximos de los fondos fideicometidos; así como también, expresa que para el cálculo de este límite se considera patrimonio del Banco el rubro Patrimonio, excluyendo los aportes para incrementos de capital; y como fondos fideicometidos considera únicamente la cuenta 731 Patrimonio asignado de los fideicomisos.

Al 30 de junio de 2016, los fondos fideicometidos representan 0,011 veces (0,012 veces al 31 de diciembre de 2015) del patrimonio de Fideicomiso Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal, lo cual no excede el límite establecido de cinco veces el patrimonio del Banco, como lo disponen la Resolución N° 083.12 y la Ley del Sector Bancario.

El 12 y 20 de mayo de 2011, el Banco, mediante comunicaciones enviadas a la Superintendencia, informa que en relación con la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, no solicitan autorización para desempeñarse como fiduciarios, en virtud de que los fideicomisos mantenidos serán desincorporados. El 12 de agosto de 2011, la Superintendencia, según el Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV4-24179, en respuesta a la comunicación del Banco descrita anteriormente, informa que la terminación de los contratos de fideicomiso no constituyen una exigencia de la Ley del Sector Bancario; sólo contempla ajustarse a las disposiciones relacionadas con esa materia.

El Banco en comunicación enviada a la Superintendencia el 5 de diciembre de 2011, solicita una prórroga de 180 días continuos para finiquitar todos los contratos de fideicomisos, en vista de que no ha concluido con la etapa de cierre con los fideicomitentes/beneficiarios de los fideicomisos restantes. El 11 de enero de 2012, la Superintendencia, mediante Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV4-00591, en respuesta a la comunicación del Banco descrita anteriormente, otorga la prórroga solicitada de 180 días continuos para dar cumplimiento a lo dispuesto en el referido artículo, por lo que deberá ejecutar antes del 1° de junio de 2012.

El Banco en comunicación enviada a la Superintendencia el 5 de junio de 2012, presentó un informe de avance de cierre de los fideicomisos mantenidos, donde notifica el detalle de los fideicomisos que se encuentran cerrados y a la espera de la formalidad de finiquito. El 25 de julio de 2012, la Superintendencia, mediante el Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV4-22005, en respuesta a la comunicación enviada por el Banco el 5 de junio de 2012, informó que el Banco debe mantener a su disposición, para cuando sea requerido, la información referente a los fideicomisos que se encuentran pendientes por finiquitar.

El 25 de septiembre de 2012, la Superintendencia, mediante el Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV4-30536, le notificó al Banco que no tiene inconveniente que mantengan los fideicomisos, hasta que culminen las acciones pertinentes para su finiquito.

El Banco continúa efectuando las gestiones para dar cumplimiento a la desincorporación de los fideicomisos restantes.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

A continuación se muestra el detalle de las cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) -		
Cartera de créditos	53.271.817	56.583.471
Intereses y comisiones por cobrar	805.844	820.064
Otras cuentas deudoras	<u>59.023.001</u>	<u>59.900.322</u>
Total activos	<u>113.100.662</u>	<u>117.303.857</u>
Cuentas acreedoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) -		
Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) y otras instituciones	35.843.767	40.251.898
Otras cuentas acreedoras	<u>59.023.001</u>	<u>59.900.322</u>
Total pasivos	94.866.768	100.152.220
Patrimonio	<u>18.233.894</u>	<u>17.151.637</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>113.100.662</u>	<u>117.303.857</u>

Por su naturaleza, estas operaciones implican la ejecución de algunos actos de administración de ciertos activos y pasivos de terceros; por lo tanto, no integran el activo, pasivo o patrimonio del Banco.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2016, el Banco registró ingresos por programas especiales, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto por Bs207.617 (Bs229.409 durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2015), producto de las comisiones cobradas al BANAVIH, por el manejo de los recursos de los Fondos de Ahorro para la Vivienda.

Al 30 de junio de 2016, el Banco tiene 805 deudores (841 al 31 de diciembre de 2015), por créditos concedidos con recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV).

En la Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, se publicó el aviso oficial del BCV en relación a la Tasa de Interés Social Máxima y Tasas de Interés Sociales Especiales aplicables a créditos hipotecarios para la adquisición, construcción, autoconstrucción, así como para mejoras y ampliación de vivienda principal a partir del mes de abril de 2013, en la cual se determinó:

- Fijar la tasa de interés social máxima a que se refiere la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda en 10,66% de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 42 y 43 de la mencionada ley.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

- Fijar las tasas de interés sociales especiales en atención a los criterios determinados por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, mediante aviso oficial publicado en la Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, aplicable a los créditos hipotecarios, otorgados y por otorgarse con los recursos de los fondos regulados por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, en los siguientes términos, las cuales regirán a partir del mes de abril de 2013:

<u>Ingreso familiar mensual en bolívares</u>	<u>Tasa de interés social especial %</u>
Con ingresos mensuales ≤ a cuatro salarios mínimos	4,66
Con ingresos mensuales > a cuatro salarios mínimos y hasta seis salarios mínimos	6,66
Con ingresos mensuales ≥ a seis salarios mínimos y hasta ocho salarios mínimos	8,66

**(18) Valores Razonables de los Instrumentos Financieros**

Los valores razonables estimados de los instrumentos financieros que mantiene el Banco, se presentan a continuación (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2016</u>		<u>31 de diciembre de 2015</u>	
	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>
<b>Activos -</b>				
Disponibilidades	8.683.328.469	8.683.328.469	3.333.313.848	3.333.313.848
Inversiones en títulos valores	5.918.345.591	5.917.913.360	4.467.960.248	4.467.066.469
Cartera de créditos	7.648.212.389	7.792.096.310	6.360.509.973	6.480.261.462
Intereses y comisiones por cobrar	224.042.731	224.042.731	167.225.922	167.225.922
<b>Total activos</b>	<u>22.473.929.180</u>	<u>22.617.380.870</u>	<u>14.329.009.991</u>	<u>14.447.867.701</u>
<b>Pasivos -</b>				
Captaciones del público	19.780.670.232	19.780.670.232	11.987.682.303	11.987.682.303
Otros financiamientos obtenidos	32.899.897	32.899.897	22.916.535	22.916.535
Intereses y comisiones por pagar	147.220	147.220	173.340	173.340
<b>Total pasivos</b>	<u>19.813.717.349</u>	<u>19.813.717.349</u>	<u>12.010.772.178</u>	<u>12.010.772.178</u>
<b>Cuentas de orden -</b>				
Cuentas contingentes deudoras	1.777.682.646	1.777.682.646	2.005.754.229	2.005.754.229
Activos de los fideicomisos	12.272.067	12.271.102	12.250.878	12.249.913
Otras cuentas de orden deudoras	12.413.093.351	12.413.093.351	9.021.467.474	9.021.467.474
<b>Total cuentas de orden</b>	<u>14.203.048.064</u>	<u>14.203.047.099</u>	<u>11.039.472.581</u>	<u>11.039.471.616</u>

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

Al 30 de junio de 2016 (31 de diciembre de 2015), el Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros, para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- Compromisos para extender créditos y garantías financieras.

El Banco mantiene instrumentos financieros de crédito con riesgo fuera de los balances generales para satisfacer las necesidades financieras de sus clientes, tal como se detalla a continuación:

	<u>30 de junio de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Garantías otorgadas (véase la nota 17)	44.420.351	59.658.927
Líneas de crédito de utilización automática (véase la nota 17)	1.733.262.295	1.938.885.747
Cartas de créditos emitidas no negociadas (véase la nota 17)	-	7.209.555
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización (véase la nota 17)	<u>111.546.924</u>	<u>84.575.081</u>

Los compromisos para extender créditos son acuerdos para prestar a un cliente, en tanto no haya violación a ninguna condición establecida dentro del contrato. Los compromisos generalmente tienen fechas fijas de expiración u otras cláusulas de terminación y pueden requerir el pago de un honorario. Debido a que muchos de los compromisos expiran sin que sean utilizados, los montos comprometidos no necesariamente representan requerimientos de efectivo futuros. El Banco evalúa las posibilidades de crédito de cada cliente, caso por caso. El valor de la garantía obtenida, si es considerado necesario por el Banco para la extensión del crédito, se basa en la evaluación de la administración del crédito del cliente. La garantía mantenida varía, pero puede incluir cuentas por cobrar, inventarios y propiedades, plantas, equipos y las garantías recibidas de la Casa Matriz de clientes corporativos.

Las cartas de crédito emitidas no negociadas y garantías financieras otorgadas, son compromisos emitidos por el Banco, para garantizar la actuación del cliente ante un tercero. Esas garantías son inicialmente emitidas para apoyar acuerdos de préstamos públicos y privados. El riesgo de crédito envuelto en la emisión de cartas de crédito es esencialmente el mismo que el incluido en la extensión de créditos en préstamos a los clientes.

El Banco ha efectuado operaciones de avales y fianzas durante los semestres terminados el 30 de junio de 2016 (31 de diciembre de 2015), y no ha incurrido en pérdidas en sus compromisos durante dichos períodos.

- Para el resto de los instrumentos financieros, dentro del balance general, los métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros se describen en 2(e), “base de presentación y resumen de políticas importantes de contabilidad - valores razonables de los instrumentos financieros”.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

**(19) Impuestos**

A continuación se presenta un detalle del gasto de Impuesto sobre la Renta:

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
Impuesto sobre la renta	53.692.199	18.114
Impuesto sobre la renta diferido	(14.663.091)	-
	<u>39.029.108</u>	<u>18.114</u>

**(a) Impuesto sobre la Renta**

De conformidad con la Ley de Impuesto Sobre la Renta, este tributo se genera anualmente; por lo tanto, la provisión al cierre del 30 de junio de 2016 se determinó con base en los estados financieros definitivos a esa fecha, y la provisión al 31 de diciembre de 2015, se determinó con base en la proyección anual de los estados financieros del Banco a junio y diciembre de ese año.

Al 31 de diciembre de 2015, el Banco dispone de pérdidas fiscales de años anteriores trasladables por Bs448.475.154; para el año 2016 las pérdidas netas trasladable no podrán exceder en cada período de 25% del enriquecimiento obtenido.

Al 30 de junio de 2016, el Banco presenta un enriquecimiento gravable de fuente territorial por Bs134.830.497, registrando gasto por este concepto de Bs53.692.199 (Bs18.114 al 31 de diciembre de 2015).

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2015, las cifras definitivas de la conciliación entre la utilidad según libros y la utilidad fiscal son las siguientes (en bolívares):

Utilidad según libros antes de Impuesto sobre la Renta	<u>400.144.998</u>
Partidas gravables o no deducibles	139.304.154
Menos partidas no gravables o deducibles	<u>96.468.683</u>
Enriquecimiento antes de ajuste por inflación	442.980.469
Pérdidas fiscales de años anteriores	<u>(448.475.154)</u>
Total pérdida fiscal	<u>(5.494.685)</u>



**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

**(b) Impuesto sobre la Renta Diferido**

Al 30 de junio de 2016, los efectos impositivos de las diferencias temporales más importantes que originan el impuesto sobre la renta diferido activo, se presentan a continuación (en bolívares):

Provisión para rendimientos por cobrar por cartera de créditos	3.231.166
Provisión para bienes realizables	500.000
Provisión para créditos contingentes	521.232
Provisión para prevención integral contra la legitimación de capitales	738.201
Apartado para el desarrollo del deporte, la actividad física y la educación física	397.960
Apartados y retenciones laborales	2.468.812
Apartado para aporte social para proyectos comunales	3.664.096
Apartado para el desarrollo de ciencia, tecnología e innovación	2.588.805
Apartado para ONA	552.819
	<u>14.663.091</u>

**(20) Saldos y Transacciones Efectuadas con Partes Vinculadas**

A continuación se describen los saldos y transacciones importantes efectuadas por el Banco con personas jurídicas vinculadas a la administración o accionariamente a su capital (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Activos -		
Disponibilidades:		
Citibank, N. A., New York	54.909.501	29.323.082
Citibank, N. A., Zurich	2.172.598	1.084.011
Citibank, N. A., Londres	1.066.089	615.512
Total activos	<u>58.148.188</u>	<u>31.022.605</u>

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

	<u>30 de junio de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Pasivos -		
Captaciones del público:		
Depósitos en cuentas corrientes -		
Citi Valores Asesora de Inversión y		
Casa de Bolsa, C. A.	40.151.803	35.403.070
Inversiones y Adelantos, C.A. (INADECA)	7.519.057	15.944.376
Citibank, N. A. Colombia	29.492	29.492
	<u>47.700.352</u>	<u>51.376.938</u>
Otras obligaciones a la vista -		
Citibank, N. A., New York	869.357	547.690
Otros financiamientos obtenidos (véase la nota 14):		
Citibank Puerto Rico, N. A.	-	12.568.400
Citibank Aruba, N. V.	30.926.720	9.115.628
Citibank, N. A., Londres	1.933.004	1.195.046
Citibank, N. A., Tokio	27.954	10.268
	<u>32.887.678</u>	<u>22.889.342</u>
Acumulaciones y otros pasivo: (véase la nota 15):		
Citibank, N. A., New York	653.509.868	556.402.189
Citibank Aruba, N. V.	29.852.812	-
Banco Nacional de México, S.A. (BANAMEX)	-	2.628.380
	<u>683.362.680</u>	<u>559.030.569</u>
Total pasivos	<u>764.820.067</u>	<u>633.844.539</u>
	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
	<u>de 2016</u>	<u>de 2015</u>
Otros ingresos operativos -		
Citibank Aruba, N. V.	26.186.677	18.854.408

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

**(21) Vencimientos de Activos y Pasivos**

Un detalle de los vencimientos de activos y pasivos monetarios al 30 de junio de 2016, es el siguiente (en bolívares):

	<u>Total</u>	Vencimientos hasta el:				<u>31 de diciembre de 2018 en adelante</u>
		<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>30 de junio de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2018</u>	
<b>Activos -</b>						
Disponibilidades	8.683.328.469	8.683.328.469	-	-	-	-
Inversiones en títulos valores	5.918.345.591	4.415.524.000	141.147.231	-	-	1.361.674.360
Cartera de créditos	7.648.212.389	2.509.858.462	470.864.579	187.192.817	330.793.697	4.149.502.834
Intereses y comisiones por cobrar	224.042.731	224.042.731	-	-	-	-
Otros activos	177.770.854	177.770.854	-	-	-	-
	<u>22.651.700.034</u>	<u>16.010.524.516</u>	<u>612.011.810</u>	<u>187.192.817</u>	<u>330.793.697</u>	<u>5.511.177.194</u>
<b>Pasivos -</b>						
Captaciones del público	19.780.670.232	19.780.670.232	-	-	-	-
Otros financiamientos obtenidos	32.899.897	32.899.897	-	-	-	-
Intereses y comisiones por pagar	147.220	147.220	-	-	-	-
Acumulaciones y otros pasivos	1.352.283.786	1.311.291.147	-	-	-	40.992.639
	<u>21.166.001.135</u>	<u>21.125.008.496</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>40.992.639</u>

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

**(22) Contingencias**

*Procedimientos Administrativos*

*Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario*

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2016, la Superintendencia realizó procedimientos administrativos, determinando unas multas por incumplimiento de los porcentajes mínimos destinados al sector agrícola, según la Resolución N° 052 del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas y DM/N° 029/2014 del Ministerio del Poder Popular para Agricultura y Tierras. El 1° de julio de 2016, el Banco cancelo la multa por el incumplimiento mencionado (véase la nota 8).

Al 30 de junio de 2016 (31 de diciembre de 2015), el Banco ha sido objeto de las siguientes reclamaciones:

*Fiscales*

*Impuestos*

Demandas en materia contenciosa tributaria referente a impuestos y contribuciones por Bs803.506 (Bs2.598.110 al 31 de diciembre de 2015).

*Laborales*

Demandas laborales diversas por reclamos de diferencias en el cálculo de indemnizaciones laborales y asuntos relacionados por Bs5.809.409 (Bs6.150.169 al 31 de diciembre de 2015).

*Otras*

Reclamos y demandas de carácter civil y mercantil por Bs430.985.096 (Bs418.866.611 al 31 de diciembre de 2015).

Reclamos y demandas de carácter judicial y administrativo por Bs1.893.170 (Bs1.893.170 al 31 de diciembre de 2015).

Al 30 de junio de 2016 (31 de diciembre de 2015), el Banco no ha asignado provisiones para cubrir posibles pérdidas por estas reclamaciones debido a que la gerencia y sus asesores legales opinan que tales juicios y reclamos no son procedentes y los alegatos y recursos legales interpuestos por el Banco serán acogidos favorablemente; por consiguiente, la resolución de estas contingencias no afectará, significativamente la situación financiera ni los resultados del Banco.

**(23) Eventos Subsecuentes y Aspectos Relevantes**

*Banco Central de Venezuela*

En la Gaceta Oficial N° 40.967 del 16 de agosto de 2016, fue publicada la Resolución N° 16-08-01, mediante la cual se establece que el cálculo del encaje legal, que deberá mantener depositado en el Banco Central de Venezuela las Instituciones Bancarias, que hayan adquirido "Certificados de Participación Desmaterializados Simón Bolívar 2016", emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A., durante el año 2016, se hará conforme a lo previsto en el Artículo 2 de la Resolución 14-03-02, sin perjuicio de lo dispuesto en las Resoluciones N° 15-07-01 y N° 11-06-01 del 2 de junio de 2015 y 30 de junio de 2011, respectivamente.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

El BCV, al determinar la posición de encaje correspondiente a la Instituciones Bancarias conforme con el Artículo 3 de la Resolución N° 14-03-02, deducirá de la posición de encaje resultante un monto equivalente al que fuera liquidado por cada institución con ocasión de la adquisición y hasta el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los instrumentos.

**(24) Oficio de Inspección de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario**

*Oficios de Inspección General al 31 de diciembre de 2015*

El 21 de abril de 2016, la Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-11809, remitió el informe contentivo de los resultados de la Inspección General efectuada al Banco, con corte al 31 de diciembre de 2015. Los aspectos más importantes se resumen a continuación conjuntamente con las acciones y consideraciones del Banco:

*Incidencia Patrimonial*

La Superintendencia, indicó que una vez realizados los ajustes por requerimiento de provisión obtenidos en la evaluación efectuada a la cartera de créditos en la Inspección General efectuada, los indicadores patrimoniales “Patrimonio contable sobre activo tota” pasaría de 13,295% a 12,07% y “Patrimonio sobre activos y operaciones contingentes ponderados con base de riesgo” de 26,50% a 24,06%.

*Limitaciones*

La Superintendencia, informó que no lograron verificar la razonabilidad de la provisión mantenida para los créditos de tarjetas de créditos y sus rendimientos por cobrar, puesto que el campo de fecha de exigibilidad de pago de la última cuota pagada en su totalidad, no reflejaba la fecha exigible de pago. Asimismo, no logró verificar la provisión asignada a algunos créditos agrícolas puesto que el archivo contenía errores en la columna de fecha exigible de pagos.

El Banco, mediante comunicación enviada el 18 de agosto de 2016, informó que los sistemas están programados para visualizar cada corte correspondiente a cada uno de los cinco períodos de facturación respecto a cada uno de los clientes. Adicionalmente, solicitó al equipo de soporte tecnológico la visualización efectiva por cada período de facturación.

*Cartera de créditos clasificada y rendimientos por cobrar*

La Superintendencia, remitió las observaciones que surgieron durante su revisión, relativas a la clasificación de riesgo determinada por el Banco, lo que originó requerimientos de provisión para la cartera de créditos y rendimientos por cobrar. Adicionalmente, se les indicó que existen créditos en la cuenta 133.00 Créditos Vencidos, los cuales deben ser castigados debido a que mantienen un plazo de permanencia mayor de 24 meses contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en la cuenta de créditos vencidos.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 16 de mayo de 2016, remitió los alegatos, argumentos y consideraciones con sus respectivos soportes, en los que se basan para no reconocer algunas de las provisiones asignadas por la Superintendencia, de igual forma les notificó el aumento de provisión de aquellos clientes que luego del análisis requerían ajustar la provisión, como también les notificó que realizarán el castigo durante el primer semestre de 2016 de las empresas expropiadas que mantienen en su cartera de créditos.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-21340 del 26 de julio de 2016, indicó que los argumentos expuestos por el Banco para no aumentar la provisión de algunos de los créditos sujetos a revisión no son suficientes

El Banco, mediante comunicación enviada el 18 de agosto de 2016, informó que para el cierre de julio de 2016, fue asignada la provisión a uno de los clientes indicado por la Superintendencia. Adicionalmente, remitió los soportes relacionados a los castigos efectuados de sus clientes expropiados.

*Ingresos por cartera de créditos*

Se determinó que existen algunos clientes que su condición de pago de los intereses con plazos iguales o mayores a 180 días a los cuales no se evidenció que su contrapartida se esté registrando en la cuenta de ingresos diferidos por cartera de créditos. En tal sentido la Superintendencia, instruyó al Banco para adecuar sus sistemas de créditos para evitar errores en los registros contables. El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 16 de mayo de 2016, informó a la Superintendencia que tomaron debida nota y que están realizando las adecuaciones necesarias en sus sistemas para evitar errores en los registros contables.

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-21340 del 26 de julio de 2016, solicitó al Banco les remita el auxiliar contables al 30 de junio de 2016 con las correcciones realizadas.

*Sistema de Administración de Riesgo y Control Interno*

La Superintendencia determinó deficiencias de control interno relativas a la documentación mínima, y actualizada que deben tener los expedientes de créditos, por lo que solicitó implementar mecanismos necesarios para mantenerlos actualizados. Así como también, se evidenciaron ciertas deficiencias en los archivos suministrados por el Banco para la revisión de la cartera de créditos.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 16 de mayo de 2016, notificó que tomaron debida nota y que estarán tomando los controles necesarios para regularizar las deficiencias encontradas, así como también, remitió documentación faltante en la Inspección General con corte al 31 de diciembre de 2015.

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-21340 del 26 de julio de 2016, indicó que tomaron debida nota en relación a los correctivos que realizará el Banco para solventar las debilidades encontradas. Adicionalmente, solicitó soportes adicionales de la documentación enviada por el Banco según comunicación del 16 de mayo de 2016.

*Presuntos Incumplimientos a las Disposiciones Legales*

La Superintendencia observó en su revisión presuntos incumplimientos a los artículos 77 y 94 de la Ley del Sector Bancario, Artículo 16 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Crédito para el Sector Manufacturero, Artículo 4 de la Resolución N° 010.02 Normas relativas a la clasificación de riesgo de la cartera de microcréditos y cálculo de sus provisiones y Circular N° SIB-II-GGR-GNP-00335 del 8 de enero de 2015.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2016

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 16 de mayo de 2016, remitió los argumentos y consideraciones con sus respectivos soportes, en los que indican no estar en incumplimiento en algunas de las disposiciones legales mencionadas anteriormente, de igual forma les notificó que tomaron debida nota para hacer las correcciones necesarias respecto a las debilidades notificadas en el acta de notificación N° 2 del 7 de marzo de 2016.

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-21340 del 26 de julio de 2016, informó al Banco que tomo debida nota en cuanto a las medidas adoptadas para que en las próximas inspecciones la información solicitada sea suministrada en forma correcta y oportuna. Adicionalmente, indicó que no poseen mecanismos y procedimientos que permitan detectar el posible uso de los fondos a un sector distinto al cual fue aprobado el deudor microfinanciero, bajo los parámetros de la Resolución N° 010.02.